

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**  
**EDICTOS.**

**TERCERO INTERESADO:** Asociación de Atletismo del Estado de México, Asociación Civil.

Por auto de quince de septiembre de dos mil quince, dictado en el juicio de amparo número 1756/2015, promovido por Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo, Asociación Civil, por conducto de su representante legal Anotnio Lozano Pineda, se admitió la demanda contra actos del Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte y otra autoridad, en el que le resulta el carácter de tercero interesada, se le manda emplazar por medio de los presentes edictos, para que, si a su interés conviene, se apersona al mismo, en el entendido que deberá presentarse en el local de este Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, sito en Boulevard Adolfo López Mateos 1950, Colonia Tlacopac San Ángel, México, Distrito Federal, código postal 01090, séptimo piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia de que **se han señalado las diez horas con cuarenta minutos del cinco de enero de dos mil dieciséis, para la celebración de la audiencia constitucional.** Quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de amparo.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA. MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE

El Secretario del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa  
en el Distrito Federal.

**Lic. Gerardo Venegas Vázquez.**  
Rúbrica.

**(R.- 424940)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil**  
**en el Distrito Federal**  
**Juicio de Amparo 456/2015**

**EMPLAZAMIENTO DE TECNOLOGIAS ZUKUN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

En el juicio de amparo 456/2015, promovido por Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, se reclama la sentencia de seis de mayo de dos mil quince y el auto de doce del mismo mes y año, dictados en el toca 281/2015/1, derivado del juicio ejecutivo mercantil, expediente 210/2013, del índice el Juzgado Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, promovido por Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Tecnologías Zukun, Sociedad Anónima de Capital Variable y Roberto Daniel Rueda Bañuelos. Por auto de treinta y uno de diciembre de dos mil quince, se ordenó emplazar a la tercera interesada Tecnologías Zukun, sociedad anónima de capital variable por medio de edictos; por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse por conducto de apoderado o representante legal **dentro del plazo de treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; de lo contrario, se le harán todas las notificaciones por medio de lista.

México, D.F., 31 de diciembre de 2015.  
El Secretario del Juzgado Décimo Primero  
de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Gabriel Domínguez Barrios.**  
Rúbrica.

**(R.- 425089)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Primera Sala**  
**Edo. L. y Soberano de Puebla**

**Diligenciaria**  
**EDICTO**

Disposición Magistrados integran Primera Sala en Materia Civil Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado, Toca 35/2015, Auto cuatro de diciembre del 2015, Ordena emplazar: **AGROTRACT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA Y GUADALUPE GUTIERREZ FERNANDEZ**, carácter de terceros interesados comparezca en treinta días siguientes última publicación ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, defender sus derechos. Juicio de Amparo Directo D-358/2015, promovido **MARCO ANTONIO CONCHA GONZALEZ**, Acto Reclamado. La resolución de fecha veintitrés de marzo de 2015, notificada con fecha 4 de mayo de 2015, dictada por la Primera Sala en Materia Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, Dentro del Toca 35/2015, Relativo al recurso de Apelación interpuesto por **CARLOS IÑAKI GUTIERREZ FERNANDEZ**, contra de actos del Juez Quinto de lo Civil de Puebla, expediente 998/2004.

PUBLIQUESE.- Tres veces de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL.

En Ciudad Judicial Puebla a, 9 de diciembre del 2015.

El Diligenciaro Impar.

**Lic. Benito Cabañas Morales.**

Rúbrica.

**(R.- 424717)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito**  
**Zapopan, Jal.**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo 630/2015, promovido por JESSICA GUADALUPE CORONA MURRIETA, por conducto de su apoderado especial José de Jesús Mendoza Curiel, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia de amparo, emplácese por este medio a los terceros interesados "B y D Security System" y María Julia Hernández Márquez, quienes deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, apercibidos que no hacerlo, se seguirá el procedimiento, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones por lista, en términos de los artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo abrogada. Quedan a su disposición en la Secretaría de este tribunal, las copias de la demanda.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, veintisiete de enero de dos mil dieciséis

Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado

en Materia de Trabajo del Tercer Circuito.

**Carmen Cecilia Medina Peralta**

Rúbrica.

**(R.- 425101)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil del Estado de Puebla**  
**El C. Diligenciaro**  
**EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil 1193/2013 promovido Catalina López Rodríguez contra Julio Rodríguez Lazcano, disposición Juez Sexto Especializado en Materia Mercantil decretada por auto de fecha siete de diciembre de dos mil quince, ordena remate primera pública almoneda sobre los bienes inmuebles el primero de ellos el ubicado en el lote marcado con el número dieciséis, de la manzana cuatro, zona uno inscrito en el instituto registral y catastral del distrito judicial de Puebla, bajo el número de índice de predio mayor 235764, actualmente ubicado en esquina de la calle cinco poniente antes tres poniente y calle sesenta y siete sur antes nueve sur, número trescientos cincuenta y cinco, de la colonia reforma sur de esta Ciudad, siendo postura legal cantidad de seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, y el segundo de ellos unicado en el lote marcado con el número quince, de la manzana cuatro, zona uno inscrito en el instituto registral y catastral del del distrito judicial de Puebla, bajo el número de índice de predio mayor 251542, actualmente ubicado en la calle cinco poniente antes tres poniente sin numero, de la colonia reforma sur de esta Ciudad, siendo postura legal cantidad de trescientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional cantidades que cubre dos

terceras partes del cincuenta por ciento del precio avalúo, mandándose convocar postores para primera pública almoneda, señalándose audiencia de remate doce horas del cinco de febrero de dos mil dieciséis, quedando autos a disposición de interesados en Secretaría de Juzgado para tomen datos que su interés convenga. Asimismo, se hace saber demandado que pueden suspender remate si hacen pago íntegro de prestaciones reclamadas, antes de cause estado auto de adjudicación.

NOTA: Para su publicación por tres veces en un término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, periódico Sexenio y en tabla de aviso de este Juzgado.

H. Puebla de Z. quince de diciembre de dos mil quince.

El Diligenciarío

**Lic. Roberto Ignacio Calderón Dávila.**

Rúbrica.

(R.- 425070)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito**  
**Zapopan, Jal.**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo **1114/2013**, promovido por **Ernesto González García**, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia de amparo, emplácese por este medio al tercero interesado "**Operadora Punta Serna**" **Sociedad Anónima de Capital Variable**, quien debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, apercibido que no hacerlo, se seguirá el procedimiento, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por lista, en términos de los artículos 26, fracción III, y 27, fracción III, de la Ley de Amparo. Quedan a su disposición en la Secretaría de este tribunal, las copias de la demanda.

**PARA PUBLICARSE POR TRES VECES LOS DÍAS VEINTISIETE DE ENERO, TRES Y DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.**

Atentamente

Zapopan, Jalisco, veintisiete de enero de 2016  
 Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado  
 en Materia de Trabajo del Tercer Circuito.

**Carmen Cecilia Medina Peralta**

Rúbrica.

(R.- 425221)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Naucalpan de Juárez**  
**EDICTO.**

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**TERCEROS INTERESADOS:**

TOMAS REYES ROMERO Y AMALIO GÓMEZ ROMERO

**Naucalpan de Juárez, Estado de México, tres de diciembre de dos mil quince.**

En los autos del juicio de amparo **943/2015-III**, promovido por Seferino de la Rosa Terán, por propio derecho, contra actos del **Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito y otra autoridad**, se hace del conocimiento a los terceros interesados TOMAS REYES ROMERO Y AMALIO GÓMEZ ROMERO, que deberán presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados; asimismo, deberán señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de lista, quedando a su disposición en la actuario de este juzgado copias simples de la demanda de garantías

Atentamente

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México.

**Licenciado Jorge Alberto Rebollar Rodríguez.**

Rúbrica.

(R.- 425356)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco,**

con residencia en Zapopan  
EDICTO

Tercera interesada: Martha Esther Jiménez Velázquez

En el juicio de amparo 1295/2015, promovido por Mario Martínez Velázquez contra actos del Tribunal Unitario Agrario Distrito Décimo Sexto y otras autoridades, de quienes reclama la ejecución de la sentencia emitida el veintidós de octubre de dos mil trece, en el juicio agrario 279/16/2010. Se ordena emplazar por edictos a la tercera interesada Martha Esther Jiménez Velázquez a efecto de que se presente dentro de los próximos treinta días ante esta autoridad, de conformidad al artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la misma. Se comunica fecha para audiencia constitucional: nueve horas con veinte minutos del diez de febrero de dos mil quince, a la cual podrá comparecer a defender sus derechos, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la secretaría de este Juzgado. Publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación.

Zapopan, Jalisco, once de enero de dos mil dieciséis.  
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en materias Administrativa  
y de Trabajo en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan.

**David Ibarra Cárdenas.**

Rúbrica.

(R.- 425403)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
EDICTO

VERÓNICA ÁLVAREZ MONTELONGO  
Donde se encuentre

En el juicio de amparo indirecto 1290/2015 y sus acumulados 1294/2015 y 1296/2015, promovido por Freddy de Jesús Albores Pérez, por auto de esta fecha se le mandó emplazar, como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días naturales, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última notificación, se apersona a este juicio en su carácter de tercera interesada en la Secretaría de este Juzgado, en la que además, quedará a su disposición copia de la demanda de amparo.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días naturales, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la república, expido el presente en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los ocho días del mes de enero de dos mil dieciséis.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas.

**Lic. Jesús Antonio García Cruz**

Rúbrica.

(R.- 425404)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz,  
con residencia en Boca del Río  
EDICTOS

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO V-235/2015-1, PROMOVIDO POR ANA MARÍA CÓRDOBA JUÁREZ, CONTRA ACTOS DEL 1. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ, Y OTRAS, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO INTERESADO CON IDENTIDAD RESGUARDADA DENTRO DE LA CAUSA PENAL 283/2014, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGLAS "J.G.H.E.", QUE CORRESPONDE AL NOMBRE DE JUAN GUSTAVO HUERTA ENRÍQUEZ, POR IGNORAR SU DOMICILIO, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON SEDE EN BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTO DE EMPLAZARLO A JUICIO, YA QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ESTÁ SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DIARIOS DE MAYOR

CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL EDICTO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE AMPARO, FRACCIÓN III, INCISO B), PÁRRAFO SEGUNDO, Y 315, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRECEPTO SEGUNDO DE LA CITADA LEY, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR LISTA DE ACUERDOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente.

Boca del Río, Veracruz, 08 de enero de 2016.  
El Titular del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz,  
con residencia en Boca del Río.

**Juez Víctor Hugo Alejo Guerrero.**

Rúbrica.

(R.- 425079)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
EDICTO**

José Ugo Ramires Lázaro, padre del occiso Hugo Abit Ramírez Pérez

Donde se encuentre

En el juicio de amparo 675/2015, promovido por JOSÉ EFRÉN ARCOS LISCANO o JOSÉ EFRÉN ARCOS LIZCANO, por auto de esta fecha se le mandó emplazar, como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días naturales, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos cotidianos de mayor circulación en la República Mexicana, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, se apersonen a este juicio en su carácter de parte tercera interesada en la secretaría de este juzgado, en la que además, quedará a su disposición copia simple de la demanda de amparo.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días naturales, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos cotidianos de mayor circulación en la República Mexicana, expido el presente en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a cuatro del mes de diciembre de dos mil quince.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Martín Alfonso Martínez Molina**

Rúbrica.

(R.- 425405)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito  
Guanajuato  
EDICTO**

**TERCERA INTERESADA:  
QUIEN PUDIERA FUNGIR COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN  
A BIENES DE ALICIA PINEDA RIVERA**

Por este conducto, se ordena emplazar a **quien pudiera fungir como representante de la sucesión a bienes de Alicia Pineda Rivera**, dentro del juicio de amparo directo 406/2015, promovido por Jesús Velázquez Ávila, contra el acto del Magistrado de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de otras autoridades en cuya demanda de amparo se señalan:

**Acto reclamado:** la sentencia de 23 de septiembre del 2003, dictada en el toca 242/2003.

**Preceptos constitucionales cuya violación se reclama:** 4, 14, 16 y 20.

Se hace saber a **quien pudiera fungir como representante de la sucesión a bienes de Alicia Pineda Rivera**, que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado, a defender sus derechos, apercibido que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Guanajuato, Guanajuato, 11 de enero de 2016.  
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

**Angélica María Flores Veloz.**

Rúbrica.

(R.- 425406)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito**  
**Guanajuato**  
**EDICTO**

**TERCERO INTERESADO:**  
**LUIS ÁNGEL GALINDO CORTEZ**

Por este conducto, se ordena emplazar al tercero interesado Luis Ángel Galindo Cortez, dentro del juicio de amparo directo 191/2015, promovido por Miguel Ángel Aceves Mendoza, contra el acto del Magistrado de la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de otras autoridades en cuya demanda de amparo se señalan:

**Acto reclamado:** la sentencia de 28 de octubre del 2014, dictada en el toca 180/2014.

**Preceptos constitucionales cuya violación se reclama:** 14, 16, 19 y 20.

Se hace saber al tercero interesado Luis Ángel Galindo Cortez, que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado, a defender sus derechos, apercibido que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Guanajuato, Guanajuato, 5 de enero de 2016.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

**Angélica María Flores Veloz.**

Rúbrica.

**(R.- 425408)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, Qro.**  
**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Julián García Enciso, dado que se ignora su domicilio, se le emplaza por este medio al juicio de amparo directo 164/2015, promovido por Ma. del Carmen Castillo Pérez en representación de su hija menor de edad Sayra Guadalupe Castillo Pérez, contra la sentencia dictada el doce de febrero de dos mil quince por la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, en el toca 148/2015, donde le resulta el carácter de tercero interesado, por lo que dentro del término de treinta días, contado a partir de la última publicación de este edicto, que deberá publicarse tres veces, de siete en siete días hábiles, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", podrá comparecer al juicio referido, por sí, o por su representante legal, apercibido que de no hacerlo, éste seguirá su secuela procesal y las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fije en los estrados de este Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano las copias simples de traslado de la demanda de amparo. Querétaro, Querétaro, quince de diciembre de dos mil quince. Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del XXII Circuito

**Lic. Xóchitl Yolanda Burguete López.**

Rúbrica.

**(R.- 425410)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito**  
**Toluca, Edo. de México**  
**EDICTO**

Al margen sello con Escudo Nacional dice: "Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación."

NOTIFICACIÓN

"En el juicio de amparo 53/2015, promovido por Abraham Christopher Arellano Arroyo y/o Abraham Christopher Arellano Rayo, contra actos de la Magistrada del Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en esta ciudad y del Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, consistente en la resolución dictada por el Tribunal Unitario referido, en el toca penal 16/2012, en la que modificó los resolutivos primero y cuarto del auto de formal prisión de veintidós de diciembre de dos mil once, emitido en la causa penal 92/2011, por el citado Juzgado de Distrito, instruida entre otros, contra el quejoso de mérito, por los delitos de delincuencia organizada, secuestro en agravio de José María (...), Salomón (...), Emanuel (...), Eva Fabiola (...) y José Luis, y contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, hipótesis de posesión simple del estupefaciente denominado cannabis sativa, comúnmente

conocido como marihuana; se ordena emplazar por edictos a los tercero interesados José María García Suárez, Salomón Arellano Turincio y José Luis Postigo Ramírez, para que comparezcan ante este Tribunal Unitario, si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por representante legal, en el orden de prelación que establece el artículo 30 bis, del Código Penal Federal, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Tribunal; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las doce horas del veinticinco de abril de dos mil dieciséis”.

Atentamente

Toluca, México a 18 de diciembre de 2015

Por acuerdo de la Magistrada del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en esta ciudad, firma el Secretario adscrito al mismo órgano jurisdiccional.

**Lic. Jesús Ramírez Camacho**

Rúbrica.

(R.- 425317)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito**

**Monterrey, Nuevo León**

EDICTO

Ivonne Mendo Zamora

En los autos del juicio de amparo directo 453/2015, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordenó que se le hiciera saber sobre la admisión del presente asunto, promovida por el quejoso Ulises Jiménez Vega, en contra de la sentencia de seis de enero de dos mil catorce, dictada por la Undécima Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal 259/2013.

Monterrey, Nuevo León, a 5 de enero de 2016.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito.

**Lic. Alberto Alejandro Herrera Lugo.**

Rúbrica.

(R.- 425416)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito**

**Monterrey, Nuevo León**

EDICTO

Demetrio Huescas Muñoz

En los autos del juicio de amparo directo 438/2015, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordenó que se le hiciera saber sobre la admisión del presente asunto, promovida por los quejosos Eleazar Aguilar Reyes e Israel Carrizales Martínez, en contra de la sentencia de veintiséis de febrero de dos mil quince, dictada por la Cuarta Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal 22/2015.

Monterrey, Nuevo León, a 10 de diciembre de 2015.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito.

**Lic. Jorge Xavier Zamora Barrón.**

Rúbrica.

(R.- 425417)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Naucalpan**  
**Quejoso: José Vicente Celorio Arrubarrena**

EDICTO

*“INSERTO: Se comunica a la tercero interesada **Mohava Brokers, sociedad anónima de capital variable**, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, el **veinte de octubre de dos mil quince**, se admitió la demanda de amparo promovida por **José Vicente Celorio Arrubarrena**, correspondiéndole el número de amparo **1237/2015-III**, en el que señaló como acto reclamado la **sentencia de treinta de enero de dos mil catorce, dictada en el toca 13/2014 del índice de la Primera Sala Colegiada Civil Regional de Tlalnepantla, así como la orden de desalojo del inmueble ubicado en casa 26, avenida Palo Solo o Jesús del Monte, fraccionamiento Hacienda de las Palmas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, código postal 52763.***

*Asimismo, se les hace de su conocimiento el derecho que tienen de apersonarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir de la última publicación.*

*Finalmente, infórmese que la fecha de la audiencia se encuentra señalada para las **diez horas con treinta y cinco minutos del dieciocho de enero de dos mil dieciséis.**”*

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintinueve de diciembre de dos mil quince.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Naucalpan de Juárez

**Hugo Alberto Vásquez Facundo**

Rúbrica.

**(R.- 424908)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito**  
**Toluca, Edo de México**  
EDICTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: “Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.”  
NOTIFICACIÓN

“En el juicio de amparo 24/2015, promovido por el quejoso José Luis Méndez Hernández, por propio derecho, contra actos del Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en esta ciudad, Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en Estado de México, así como del Director del Centro Federal de Readaptación Social Número Uno “Altiplano”, consistente en la resolución de fecha veintitrés de agosto de dos mil doce, pronunciada por el Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, dentro de los autos del toca penal 245/2011 mediante la cual confirmó el auto de formal prisión emitido el seis de julio de dos mil once en la causa penal 93/2010, del índice del Juzgado de Distrito aludido, que se instruye al quejoso por los delitos de Delincuencia Organizada y Privación Ilegal de la Libertad, en la modalidad de Secuestro, cometido en agravio de Joaquín Gabriel [...] y Silvestre [...]; se ordena emplazar por edictos al tercero interesado Joaquín Maíz Álvarez o Joaquín Gabriel Maíz Álvarez, para que comparezca ante este Tribunal Unitario, si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por representante legal, en el orden de prelación que establece el artículo 30 bis, del Código Penal Federal, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Tribunal; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las doce horas del dos de mayo de dos mil dieciséis”.

Atentamente

Toluca, México a 24 de diciembre de 2015  
Por acuerdo de la Magistrada del Segundo Tribunal Unitario  
del Segundo Circuito, con sede en esta ciudad, firma  
el Secretario adscrito al mismo órgano jurisdiccional.

**Lic. Jesús Ramírez Camacho**

Rúbrica.

**(R.- 425318)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo**  
**y de Juicios Federales en el Estado de Baja California**  
**Tijuana, B.C.**  
**EDICTO**

Emplazamiento a Tercero Interesado Martín Moran Cervantes.

En el juicio de amparo 1036/2015-3, promovido por José Fernando Quiñonez Salazar, contra actos de la Juez Décimo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con sede en esta ciudad, se reclama esencialmente lo siguiente:

*"El auto de formal prisión dictado dentro de la causa penal 287/2015, el siete de agosto de dos mil quince, por el delito de Robo Equiparado de vehículo de motor en su modalidad de uso."*

Se ordena emplazar al tercero interesado Martín Moran Cervantes, por medio de EDICTOS que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, y el periódico "El Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que tendrá el término de treinta días contado a partir del siguiente de la última publicación, para comparecer al presente juicio, a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; se le apercibe que de no señalar domicilio procesal, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal, en términos del artículo 29 de la Ley de Amparo, asimismo, se le hace saber que se señalaron las nueve horas con veinte minutos del cuatro de noviembre de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional.

Tijuana, Baja California, 04 de diciembre de 2015.  
Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo  
y de Juicios Federales en el Estado de Baja California.  
**Licenciado José Luis Núñez Sola.**  
Rúbrica.

**(R.- 425347)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

**AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**QUEJOSA: AÍDA QUINTANA TREJO.**

**TERCERO INTERESADA: JOSÉ ABRAHAM MATA GARCÍA.**

En los autos del amparo indirecto **756/2015-III**, promovido por Aída Quintana Trejo, por propio derecho, por auto de treinta de noviembre de dos mil quince, se decretó que se había agotado la investigación para emplazar al tercero interesado **José Abraham Mata García**; con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, realícese el emplazamiento de dicha persona por medio de edictos a costa de la quejosa, los cuales deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, para dar a conocer por esos medios a la tercero interesada que tiene el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este juzgado, la cual contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

México, D.F., 17 de noviembre de 2015.  
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Rafael Enrique Domínguez Bolaños.**  
Rúbrica.

**(R.- 425357)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León**  
**EDICTO**

En Monterrey, Nuevo León, a dieciséis de diciembre de dos mil quince, por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de dieciséis de diciembre del año en curso, en el cuaderno principal del juicio de amparo 571/2015-VI, promovido por Gilberto Guadalupe García Garza y Leonardo de Jesús González Cardoza, contra actos del Magistrado de la Décima Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado y otras autoridades, se emplaza a juicio a Rene Francisco Peña Hernández, tercero interesado en el referido juicio de amparo, en virtud de que se desconoce su domicilio. Queda a su disposición, en la secretaría de este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, copia simple del escrito inicial de demanda. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este órgano jurisdiccional a hacer valer lo que a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista; asimismo, hágasele saber que la audiencia constitucional se encuentra señalada a las nueve horas con cincuenta y un minutos del veintiuno de diciembre de dos mil quince. En la inteligencia de que el presente edicto, se publicará por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Porvenir".

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 16 de diciembre de 2015.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León.

**Lic. Martín Arturo Serrano Galván.**

Rúbrica.

**(R.- 425412)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Acapulco**

**Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39-A, edificio "A", cuarto piso Fraccionamiento  
Granjas del Marqués, código postal 39890 en Acapulco, Guerrero**  
**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

**TERCERO INTERESADO.**

**ANTONIO SEGURA MOSSO.**

EL QUEJOSO BANCO INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ALEJANDRO CALDERÓN RAMÍREZ, PROMOVIÓ DEMANDA DE AMPARO EN CONTRA DE ACTOS DE LA PRIMERA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, QUE SE HICIERON CONSISTIR EN EL ACUERDO DE ONCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO EN EL JUICIO LABORAL 978/2008, EL CUAL QUEDÓ REGISTRADO CON EL **JUICIO DE AMPARO 415/2015**, EN EL QUE SE LE TUVO A ANTONIO SEGURA MOSSO, CON EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 5º, FRACCIÓN III DE LA LEY DE AMPARO, Y CONFORME AL DIVERSO 27, FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA CITADA LEY, SE LE MANDÓ NOTIFICAR EL INICIO DEL JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERÉS CONVINIERE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, UBICADO EN BOULEVARD DE LAS NACIONES NÚMERO 640, GRANJA 39-A, EDIFICIO "A", CUARTO PISO, FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUÉS, CÓDIGO POSTAL 39890, ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER EN LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁ EFECTOS POR MEDIO DE

LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE ENCUENTRA SEÑALADA PARA LAS **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÍS.**

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA. SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- DOY FE.

Atentamente.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito  
en el Estado de Guerrero.

**Licenciado Marco Antonio Cuenca Zamora.**

Rúbrica.

(R.- 425088)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial  
Monterrey, N.L.  
EDICTO

A las **11:00 once horas del día 16 dieciséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis**, tendrá verificativo, en el área de audiencias que para tal efecto cuenta este Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, la **audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda** ordenada dentro del expediente judicial número **1259/2010** relativo al **juicio ejecutivo mercantil** promovido por **Alan Frutos Rodríguez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO** en contra de **Cesar Agustín Cabrera Medrano y Cristina Caraza Medina**, de los derechos que le corresponden a los demandados, sobre el inmueble propiedad de **CESAR AGUSTIN CABRERA MEDRANO y CRISTINA CARAZA MEDINA**, el cual se describe a continuación:

Lote de terreno marcado con el número 2 (Dos) ubicado en el Fraccionamiento Pozo-Hondo, del Municipio de Allende, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 13,178.33 (Trece mil ciento setenta y ocho metros treinta y tres decímetros de metro cuadrado), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Noreste del punto D al punto C mide 88.49 (Ochenta y ocho metros cuarenta y nueve) centímetros, a colindar con calle de Acceso; al Este del punto C al punto 16 dieciséis mide 107.87 (Ciento siete metros ochenta y siete centímetros) a colindar con el lote número 1 (Uno); y del punto número 16 dieciséis al punto 15 quince, mide 49.89 (cuarenta y nueve metros ochenta y nueve centímetros) y colinda con propiedad particular; al Suroeste mide 73.60 (Setenta y tres metros sesenta centímetros) a colindar con propiedad de los señores Silva y al Oeste mide 156.71 (Ciento cincuenta y seis metros setenta y un centímetros) a colindar con el lote número 3 (Tres).

Cuyos datos de registro son: **NUMERO 662, VOLUMEN VII, LIBRO XXXIX, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD ALLENDE, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2008.** Sirviendo como postura legal la cantidad de **\$1,266,666.66 (un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional)**, que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial del inmueble, el cual asciende a la cantidad de **\$1'900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, correspondiente a los dictámenes rendidos por los peritos designados dentro del presente juicio. Por tanto se convoca a los postores a la citada audiencia mediante edictos, los cuales deberán publicarse, 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este juzgado, así como en los estrados de la Presidencia Municipal de Allende, Nuevo León, lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble objeto del remate, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de éstos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. En la inteligencia de que aquella persona que desee intervenir como postor a la audiencia que se ordena, deberá consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos que le corresponden del inmueble objeto del remate, mediante certificado de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio en cita. Se proporcionarán mayores informes en la secretaría de este juzgado. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 12 doce de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

Ciudadana Secretario adscrita al Juzgado Cuarto de  
Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado.

**Licenciada Luz María Pizarro Esquivel.**

Rúbrica.

(R.- 425209)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**  
**Mérida, Yuc.**  
**Sección Amparos**  
**Mesa VI**  
**Exp. 960/2015**  
**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO  
 EN EL ESTADO  
 CALLE 47 NO. 575-H X 45 Y 84-a  
 SEGUNDO PISO  
 COL. SANTA PETRONILA  
 MERIDA, YUCATAN, MEXICO

SUCESIÓN DE ISIDORO GUTIÉRREZ GARCÍA O ISIDRO GUTIÉRREZ GARCÍA  
DOMICILIO IGNORADO

En autos del expediente 960/2015-VI, formado con motivo de la demanda de amparo indirecto que promovió TEUDOCIA CHI MEDINA o TEODOCIA CHI MEDINA, contra actos del JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL, ACTUARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL Y REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL, todos del Estado de Yucatán, se le tuvo como tercero interesado en este asunto, ordenándose emplazarlo como tal personalmente, a fin de que comparezca en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarlo para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en el artículo 27, fracción III, incisos b), párrafo segundo y c), de la Ley de Amparo aplicable, se le emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que debe comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndolo para que dentro del lapso señalado proporcione domicilio para oír y recibir citas y notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, asimismo se le hace saber que la parte quejosa reclama la adjudicación directa del predio marcado con el número cuatrocientos veintidós de la calle cinco letra B entre diez y diez letra A de la colonia Gustavo Díaz Ordaz, de la ciudad de Mérida, Yucatán, en el juicio ejecutivo mercantil número 782/2012, del índice del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán. Por lo que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia de la demanda de amparo; asimismo se le hace saber que los informes justificados de las autoridades responsables se encuentran glosados al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, siete de enero de dos mil dieciséis.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán.

**Lic. Karen Azalia Mendoza Sánchez.**

Rúbrica.

**(R.- 425411)**

**AVISO AL PÚBLICO**

Las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2016**, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,769.00
2/8	de plana	\$ 3,538.00
3/8	de plana	\$ 5,307.00
4/8	de plana	\$ 7,076.00
6/8	de plana	\$ 10,614.00
1	plana	\$ 14,152.00
1 4/8	planas	\$ 21,228.00
2	planas	\$ 28,304.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

---

## AVISOS GENERALES

---

**MOVIL EVOLUTION, S.A. DE C.V.**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad a la solicitud realizada por el C. Mauricio Martínez Vargas en su calidad de socio y derivado a que no se presentó el quorum necesario para poder celebrar la asamblea convocada en la primer convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de diciembre del 2014 con fecha para la celebración de la asamblea el 12 de Enero de 2016 , se convoca por segunda ocasión a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que deberá celebrarse en el domicilio de la sociedad ubicado en Londres 104, Col. El Carmen, Del. Coyoacán, CP. 04100, México DF, a las 13:00 (trece) horas del día 12 de Febrero del 2016, con sujeción a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. PROPUESTA PARA REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA MODIFICAR LA FORMA DE TRANSMISION DE LAS ACCIONES, INCLUIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS Y OTROS ACTOS JURÍDICOS.

II. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de socios.

México, Distrito Federal, a 25 de enero de 2016.

Administrador Único

**René Antonio Quintero Ramos.**

Rúbrica.

(R.- 425399)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad**  
**Oficina de Investigación**  
**NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

SE NOTIFICA, A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL O INTERESADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DESIERTO, SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES LOMAS DEL ENCANTO Y LOMAS DEL VERGEL, EN LA COLONIA JARDÍN CAMPESTRE 2, EN EL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, COORDENADAS 18.363255 – 99.573599. QUE EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LOS DELITOS DE SECUESTRO, DELINCUENCIA ORGANIZADA, DELITO CONTRA EL RESPETO A LOS MUERTOS Y CONTRA LAS NORMAS DE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN; SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE ESE BIEN INMUEBLE, RAZÓN POR LA QUE DEBERÁ DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL LICENCIADO EDGAR NIEVES OSORNIO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06500, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.-----

-----  
**CÚMPLASE**  
 -----

Atentamente.

México, Distrito Federal a 19 de enero del año 2016.

El Agente del Ministerio Público de la Federación  
 adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.

**Licenciado Edgar Nieves Osornio.**

Rúbrica.

(R.- 425386)

Estados Unidos Mexicanos

**Procuraduría General de la República**  
**Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada**  
**Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud**  
**EDICTO**

SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O QUIEN TENGA DERECHOS O INTERÉS JURÍDICO, que en fecha **(14) CATORCE DE SEPTIEMBRE (2015) DOS MIL QUINCE**, se decretó el aseguramiento precautorio de los **INMUEBLES, MENAJE Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES UBICADOS EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:**

INMUEBLES, MENAJE Y VEHÍCULOS

**1) CALLE CAMARGO, SIN NÚMERO, COLONIA ROGER GÓMEZ, C.P. 89603, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

MENAJE

- CUARTO DE LAVADO

a) UNA SECADORA DE LA MARCA WHIRLPOOL XPRTL SYSTEM, MODELO 7MWGD5600BW0, CON CAPACIDAD DE 19 KG, CON NÚMERO DE SERIE M42103017, EN COLOR BLANCO.

b) UNA LAVADORA DE LA MARCA WHIRLPOOL XPRTL SYSTEM, CON CAPACIDAD DE 19 KG, EN COLOR BLANCO.

- COCINA

a) UN DESAYUNADOR DE MADERA, EN LA PARTE INFERIOR CON DOS PUERTAS, EN SU INTERIOR CON DOS ENTREPAÑOS, DOS CAJONES, DOS ENTREPAÑOS, CON CUBIERTA DE MATERIAL IMITACIÓN MÁRMOL, DE MEDIDAS 160 X 130 X 92.

b) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA LG, MODELO GR-B318SS, DE DOS PUERTAS EN LA PARTE SUPERIOR, CON UN CAJÓN DESLIZABLE EN LA PARTE INFERIOR (CONGELADOR), CON NÚMERO DE SERIE 412KRKS18061, EN COLOR GRIS.

c) UNA ESTUFA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, CON SEIS QUEMADORES, UN HORNO Y UN CAJÓN EN LA PARTE DE EN MEDIO, DESLIZABLE.

d) UN HORNO DE MICROONDAS DE LA MARCA WHIRLPOOL, MODELO WM1211D, EN COLOR PLATA.

- COMEDOR

a) UN COMEDOR DE BASE METÁLICA, CUBIERTA DE CRISTAL DEL 10 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 210 X 111 X 78 CM, CON SUS RESPECTIVAS OCHO SILLAS TAPIZADAS EN PIEL COLOR NEGRO, CON BASE DE MADERA.

b) UNA MESA DE CENTRO CON BASE METÁLICA, CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 10 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 120 X 60 X 46 CM.

- CANTINA

a) UN REFRIGERADOR DE COMERCIO CON LA LEYENDA "BUD LIGHT", MODELO VN50HC, CON UNA PUERTA DE CRISTAL, EN COLOR AZUL.

- SALA

a) DOS MESAS ESQUINERAS CON BASE METÁLICA, CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 10 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 60 X 60 X 55 CM.

b) DOS LÁMPARAS CON BASE METÁLICA CON PANTALLA EN TELA DE COLOR NEGRO, DE 73 CM DE ALTO.

c) UNA SALA DE LA MARCA BOAL, TAPIZADA EN PIEL COLOR BLANCO, COMPUESTA POR: SOFÁ, LOVE SEAT Y SILLÓN.

d) UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA, DE MEDIDAS 143 X 84 X 13 CM, MARCO DE MADERA COLOR CHOCOLATE CON PLATA.

e) UNA MESA CON BASE METÁLICA, CUBIERTA DE CRISTAL DE 10 ML DE ESPESOR, DE MEDIDAS 180 X 50 X 74 CM.

f) UN PERCHERO CON BASE METÁLICA DE 174 CM DE ALTO.

g) UNA LÁMPARA DE PISO CON BASE METÁLICA, PANTALLA EN TELA COLOR NEGRO, DE 170 CM DE ALTO.

h) UNA PANTALLA CURVA DE LA MARCA SAMSUNG DE 78", EN COLOR NEGRO.

i) UN NINTENDO Wii, MODELO WUP-010, CON CÓDIGO DE BARRAS JW707680307, EN COLOR NEGRO.

- PRIMER RECÁMARA

a) RECÁMARA COMPUESTA POR: BASE DE MADERA CON CABECERA TAPIZADA EN PIEL COLOR CHOCOLATE, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN DE LA MARCA SPRING AIR CON COLCHONETA, DOS BURÓS DE MADERA CON UN CAJÓN, DE MEDIDAS 80 X 42 X 40 CM, UN TOCADOR CON SEIS CAJONES, DOS ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 180 X 40 X 85 CM, CON UNA LUNA CON MARCO DE MADERA DE 161 X 110 CM.

b) DOS LÁMPARAS CON BASE METÁLICA, CON PANTALLA EN TELA COLOR BLANCO, DE 55 CM DE ALTO.

c) UN MUEBLE DE ENTRETENIMIENTO DE MADERA CON DOS CAJONES, OCHO ENTREPAÑOS, DE

MEDIDAS 246 X 56 X 203 CM.

d) UNA PANTALLA DE LA MARCA SHARP AQUOS, MODELO LC80LE632U, CON NÚMERO DE SERIE A 206813106, EN COLOR NEGRO.

- SUBIENDO LAS ESCALERAS

a) UN MUEBLE DE MADERA CON CUATRO ENTREPAÑOS, DOS CAJONES, DE MEDIDAS 203 X 46 X 46 CM, EN COLOR CHOCOLATE.

b) UN MUEBLE DE MADERA TIPO ESQUINERO, CON DOS PUERTAS EN SU INTERIOR CON DOS ENTREPAÑOS, DOS CAJONES, DOS ENTREPAÑOS, 280 CM DE LARGO, EN COLOR CHOCOLATE.

- RECÁMARA NIÑA

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR: UN TOCADOR DE MADERA CON DOS CAJONES, DE MEDIDAS 125 X 54 X 108 CM, EN COLOR BLANCO, CON BANCO DE MADERA TAPIZADO EN PIEL COLOR ROSA, DE MEDIDAS 85 X 45 X 46 CM, UNA BASE DE MADERA TAMAÑO KING SIZE CON CABECERA TAPIZADA EN PIEL COLOR ROSA, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA SPRING AIR, DOS BURÓS CON UN CAJÓN, DE MEDIDAS 55 X 48 X 63 CM, UN MUEBLE DE MADERA CON TRES ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 126 X 63 X 123 CM, EN COLOR BLANCO.

b) UNA CUNA DE MADERA CON TRES CAJONES, TRES ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 153 X 76 X 109 CM, EN COLOR CAFÉ.

c) UN MUEBLE DE ENTRETENIMIENTO, CON DOS CAJONES, OCHO ENTREPAÑOS, EN COLOR BLANCO, DE MEDIDAS 246 X 56 X 203.

d) UNA PANTALLA DE LA MARCA SHARP, MODELO LC80LE8440, CON NÚMERO DE SERIE B 210818351, EN COLOR NEGRO.

- RECÁMARA PRINCIPAL

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR: UNA BASE DE MADERA TAMAÑO KING SIZE CON CABECERA TAPIZADA EN TELA COLOR GRIS, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA SPRING AIR, DOS BURÓS CON TRES CAJONES DE MEDIDAS 70 X 40 X 65 CM, UNA PIECERA CON BASE DE MADERA TAPIZADA EN TELA COLOR BEIGE, DE MEDIDAS 158 X 50 X 45 CM, UN TOCADOR CON TRES CAJONES, DE MEDIDAS 180 X 40 X 76 CM, UNA LUNA CON MARCO DE MADERA DE MEDIDAS 141 X 101 CM.

b) DOS LÁMPARAS CON BASE DE CRISTAL, PANTALLA EN TELA COLOR BLANCO, DE 76 CM DE ALTO.

c) MUEBLE DE ENTRETENIMIENTO, SOLO CON TRES CAJONES DE MEDIDAS 96 X 51 X 33 CM (DOS) Y 128 X 51 X 33 CM (UNO).

d) UN TEATRO EN CASA DE LA MARCA SAMSUNG, MODELO HTJ7750W, CON NÚMERO DE SERIE 0B2J127G400023Z, CON SUS RESPECTIVAS SEIS BOCINAS, EN COLOR NEGRO.

e) UN BLU RAY DE LA MARCA SONY, MODELO BDP-S1100, RAYADO EL NÚMERO DE SERIE, COLOR NEGRO.

f) UNA PANTALLA DE LA MARCA SHARP, MODELO LC-80LE632U, CON NÚMERO DE SERIE A-206813825, EN COLOR NEGRO.

- INTERIOR DEL CLÓSET

a) UN MONITOR DE LA MARCA DELL, CON CÓDIGO DE BARRAS CN-OKC.31-12963-5BU-2QRJ, REV A01, EN COLOR NEGRO.

b) DOS LOVE SEAT, UN SILLÓN TAPIZADO EN PIEL COLOR ROJO.

c) UNA MESA DE CENTRO CON BASE METÁLICA CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 5 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 128 X 64 X 46 CM.

d) UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA, DE MEDIDAS 163 X 133 CM, CON MARCO DE 7.5 CM.

- AZOTEA

a) UNA HIDRO LAVADORA ELÉCTRICA DE LA MARCA KARCHER, MODELO K4 PREMIUM, EN COLOR AMARILLO CON NEGRO.

b) UNA ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA, CON CINCO ESCALONES.

**2) CALLE JAZMÍN, NÚMERO 118, DEL FRACCIONAMIENTO PASEO DE LA FLORESTA, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

MENAJE

- SALA

a) UNA SALA MODULAR DE LA MARCA ZARKIN, TAPIZADA EN PIEL, COMPUESTA POR CINCO PIEZAS, EN COLOR CHOCOLATE.

b) UN JUEGO DE LÁMPARAS CON BASE METÁLICA CON PANTALLA EN TELA COLOR ROJO, DOS PARA MESA ESQUINERA DE 62 CM DE ALTO Y UNA DE 175 CM DE ALTO.

c) UNA MESA DE CENTRO COMPUESTA DE CINCO PIEZAS, IMITACIÓN MÁRMOL, DE MEDIDAS 107 X 105 X 50 CM.

d) DOS MESAS ESQUINERAS IMITACIÓN MÁRMOL, DE MEDIDAS 50 X 50 X 60 CM.

e) UN MUEBLE DE MADERA CON DOS CAJONES, DOS ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 180 X 50 X 45 CM.

f) UN TEATRO EN CASA DE LA MARCA SAMSUNG 3D, CON SUS RESPECTIVAS BOCINAS EN COLOR NEGRO.

g) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 78", EN COLOR NEGRO.

- COMEDOR

a) UN COMEDOR CON BASE DE MADERA, CUBIERTA IMITACIÓN MÁRMOL, DE MEDIDAS 180 X 113 X 79 CM, CON SUS RESPECTIVAS OCHO SILLAS CON BASE DE MADERA, TAPIZADAS EN PIEL COLOR CHOCOLATE.

b) UN MUEBLE DE MADERA CON CUBIERTA IMITACIÓN MÁRMOL, CON TRES CAJONES, DOS PUERTAS, DE MEDIDAS 156 X 41 X 90 CM.

- COCINA

a) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA LG, MODELO GM-B258RS, DOS PUERTAS, UN CAJÓN DESLIZABLE (CONGELADOR), CON NÚMERO DE SERIE 503MRRHNB974, EN COLOR GRIS.

b) UNA ESTUFA ELÉCTRICA DE LA MARCA MABE, CON SEIS QUEMADORES, UN HORNO, UN CAJÓN EN LA PARTE DE EN MEDIO.

c) UN HORNO DE MICROONDAS DE LA MARCA MABE, DE MEDIDAS 59 X 31 CM DE ALTO, EN COLOR PLATA.

- CANTINA

a) CUATRO BANCOS TAPIZADOS EN TELA COLOR CAFÉ DE 106 CM DE ALTO.

b) UN MUEBLE DE MADERA CON CUBIERTA DE CRISTAL OSCURO, CON UN CAJÓN, DOS ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 142 X 61 X 113 CM, EN COLOR NEGRO.

c) UN MUEBLE DE MADERA TIPO ESQUINERO EN COLOR NEGRO, DE MEDIDAS 150 X 54 X 203 CM, CON DOS PUERTAS EN SU INTERIOR, CON DOS ENTREPAÑOS, TRES ENTREPAÑOS CON DOS CUBIERTAS DE CRISTAL DE 5 MM DE ESPESOR.

d) UN AMPLIFICADOR DE LA MARCA PIONNER, MODELO VSX-524, EN COLOR NEGRO.

e) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 50", EN COLOR NEGRO.

f) UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA, DE MEDIDAS 90 X 189 CM, CON MARCO DE MADERA DE 11 CM.

- CUARTO DE LAVADO

a) UNA LAVADORA DE LA MARCA LG, DIGITAL TRUE BALANCE, MODELO WD4370HVA, CON CAPACIDAD DE 20 KG.

b) UNA ASPIRADORA DE LA MARCA SHARK PROFESSIONAL, EN COLOR BLANCO CON ROJO.

- SUBIENDO LAS ESCALERAS

a) UN SILLÓN TAPIZADO EN TELA COLOR ROJO.

b) UN MUEBLE DE MADERA CON DOS CAJONES, DOS PUERTAS DE MEDIDAS 222 X 60 X 75 CM, EN COLOR CHOCOLATE.

c) UN MONITOR DE LA MARCA APPLE, MACINTOSH DE 21", CON PROCESADOR 20.7 GHZ, INTEL CORE i5, MEMORIA 8 GB/600 MHZ, CON NÚMERO DE SERIE C02L4DN2F8J2, CON SU RESPECTIVO MOUSE Y TECLADO, EN COLOR BLANCO,

d) UNA IMPRESORA DE LA MARCA HP DESKJET, CON NÚMERO DE SERIE CN37U1BMH52545, EN COLOR BEIGE.

e) DOS SILLONES CON BASE METÁLICA TAPIZADOS EN TELA COLOR GRIS.

f) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 55", EN COLOR NEGRO.

g) UN TEATRO EN CASA DE LA MARCA SAMSUNG, CON SUS RESPECTIVAS BOCINAS, EN COLOR NEGRO.

- RECÁMARA PRINCIPAL

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR: UNA BASE CON CABECERA TAMAÑO KING SIZE TAPIZADA EN PIEL COLOR BLANCO, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN DE LA MARCA CROWN JEWEL, DOS BURÓS CON DOS CAJONES, DE MEDIDAS 60 X 40 X 44 CM, CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 5 MM DE ESPESOR.

b) UN MUEBLE DE MADERA CON DOS PUERTAS, TRES ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 160 X 46 X 45 CM, CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 5 MM DE ESPESOR.

c) UN BLU RAY DE LA MARCA SAMSUNG 3D, CON DOS BOCINAS, EN COLOR NEGRO.

d) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 65", EN COLOR NEGRO.

e) UNA LÁMPARA CON BASE DE METAL CON PANTALLA EN TELA COLOR CAFÉ, DE 59 CM DE ALTO.

f) UN SILLÓN TAPIZADO EN TELA COLOR ROJO, CON BASE METÁLICA.

g) UNA ESCALERA DE ALUMINIO DE LA MARCA CUPRUM, TIPO TIJERA, CON TRES ESCALONES DE 125 CM DE ALTO.

- RECÁMARA NIÑA

a) UNA BASE CON CABECERA DE MADERA TAMAÑO INDIVIDUAL CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA CROWN JEWEL.

b) DOS MESAS DE MADERA CON UN ENTREPAÑO Y CUBIERTA DE CRISTAL, DE MEDIDAS 60 X 40 X 50 CM.

c) UNA BASE DE MADERA TAMAÑO INDIVIDUAL (BARBIE) CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA CROWN JEWEL.

d) DOS LÁMPARAS CON BASE METÁLICA CON PANTALLA EN TELA COLOR MORADO, DE 35 CM

DE ALTO.

- e) UNA CAJONERA DE MADERA CON CUATRO CAJONES, DE MEDIDAS 61 X 49 X 91 CM.
- f) UN MUEBLE DE MADERA CON TRES ENTREPAÑOS, UN CAJÓN, DE MEDIDAS 60 X 37 X 168 CM.
- g) UN MUEBLE DE MADERA CON CUATRO CAJONES, UN ENTREPAÑO Y UNA PUERTA ABATIBLE, DE MEDIDAS 63 X 52 X 170 CM.
- RECÁMARA NIÑO
- a) UNA BASE DE MADERA TAMAÑO INDIVIDUAL (CARS) CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA.
- b) UNA CAJONERA CON CUATRO CAJONES DE MEDIDAS 60 X 49 X 92 CM, EN COLOR ROJO Y BLANCO.
- c) UN MUEBLE DE MADERA CON TRES ENTREPAÑOS, UN CAJÓN, DE MEDIDAS 60 X 37 X 168 CM.
- d) UN MUEBLE DE MADERA CON CUATRO CAJONES, UN ENTREPAÑO Y UNA PUERTA ABATIBLE, DE MEDIDAS 63 X 52 X 170 CM.

JOYAS

- UNA CAJA DE MADERA FORRADA EN MATERIAL SINTÉTICO COLOR VERDE, CON UN LOGOTIPO DE CORONA DE LA MARCA "ROLEX", EN SU INTERIOR SE APRECIA:

- a) RELOJ PARA DAMA DE LA MARCA ARMANI, COLOR DORADO CON EXTENSIBLES DE PIEL COLOR VERDE, EN SU PARTE POSTERIOR SE APRECIA LA LEYENDA "AX ARMANI EXCHANGE"
- b) RELOJ PARA DAMA DE LA MARCA MICHAEL KORS, CON EXTENSIBLES DE METAL COLOR DORADO, CARÁTULA DEL MISMO COLOR, EN SU PARTE POSTERIOR SE APRECIA LA LEYENDA MICHAEL KORS.
- c) RELOJ PARA DAMA DE LA MARCA MICHAEL KORS, CON EXTENSIBLES EN FORMA DE PULSERA DE COLOR DORADO CON HUESO, EN SU CARÁTULA SE APRECIA COLOR DORADO Y EN EL FONDO SE OBSERVAN DIAMANTES.
- d) RELOJ PARA CABALLERO DE LA MARCA GUESS, CON EXTENSIBLES DE METAL COLOR AZUL Y CARÁTULA DEL MISMO COLOR, EN LA QUE SE OBSERVAN TRES ESFERA, EN SU PARTE POSTERIOR SE OBSERVA LA LEYENDA GUESS STEEL.
- e) RELOJ PARA CABALLERO DE LA MARCA MICHAEL KORS, CON EXTENSIBLES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CON METAL COLOR DORADO, CON CARÁTULA COLOR NEGRO Y NÚMEROS EN COLOR DORADO, EN SU CENTRO SE APRECIAN TRES ESFERAS.
- f) RELOJ PARA CABALLERO DE LA MARCA MICHAEL KORS, CON EXTENSIBLES DE METAL EN COLOR DORADO Y CARÁTULA DEL MISMO COLOR, AL FONDO SE OBSERVAN TRES ESFERAS.
- g) RELOJ PARA CABALLERO DE LA MARCA GUCCI SPORT, CON EXTENSIBLES EN TELA COOR BEIGE, VERDE Y ROJO, CON CARÁTULA DE METAL COLOR PLATEADA.
- h) CUATRO TORNILLOS CON CABEZA COLOR DORADO Y CUERDA EN COLOR NEGRO, CADA UNO SE APRECIA CON INCRUSTACIONES DE SEIS DIAMANTES.
- i) JUEGO DE ARRACADS, DE COLOR DORADO CON SIETE DIAMANTES CADA UNA.
- j) JUEGO DE ARRACADAS, DE COLOR DORADO CON TREINTA Y DOS INCRUSTACIONES DE DIAMANTES CADA UNA.
- k) JUEGO DE ARRACADAS DE COLOR DORADO EN FORMA DE "U", CON INCRUSTACIÓN DE 24 DIAMANTES CADA UNA.
- l) JUEGO DE ARRACADAS EN FORMA DE RELOJ, COLOR DORADO CON BLANCO, CON INCRUSTACIONES DE NUEVE DIAMANTES CADA UNA.
- m) JUEGO DE ARETES EN FORMA DE FLOR, DE COLOR DORADO, CON INCRUSTACIONES DE VEINTE DIAMANTES.
- n) CADENA TIPO CARTIER, DE COLOR DORADO CON UN DIJE EN FORMA DE UN NIÑO Y UNA NIÑA TOMADOS DE LA MANO, EN COLOR DORADO.
- o) ESCLAVA DE COLOR DORADO, CON UNA PLACA EN LA QUE SE APRECIA UN RELIEVE CON LA LEYENDA ALLISON.
- p) ESCLAVA COLOR DORADO CON UNA PLACA EN LA QUE SE APRECIA GRAVADA LA LEYENDA ERICK.
- q) CADENA DIAMANTADA CON ESLABONES COLOR DORADO, BLANCO Y ROSA, EN SU PARTE POSTERIOR SE APRECIA LA LEYENDA 14".
- r) CADENA DELAGADA DE COLOR DORADO, QUE SE APRECIA DAÑADA EN UNO DE SUS ESLABONES.
- s) DIJE EN FORMA OVAL DE COLOR DORADO, QUE EN SU CENTRO SE APRECIA LA FIGURA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN COLOR DORADO CON ROSA.
- t) DIJE CON LA FIGURA DE SAN JUDAS TADEO, COLOR DORADO CON BLANCO.
- u) ANILLO COLOR ROSA, CON INCRUSTACIONES DE 24 DIAMANTES.
- v) ANILLO TIPO SELLO, CON UNA IMAGEN EN RELIEVE DE LA FIGURA DE SAN JUDAS TADEO.
- w) ANILLO TIPO SELLO EN FORMA DE RELOJ, DE COLOR DORADO CON BLANCO, CON INCRUSTACIONES DE SIETE DIAMANTES.
- x) ANILLO TIPO SELLO EN FORMA DE RELOJ, COLOR DORADO CON BLANCO, CON

## INCRUSTACIONES DE SIETE DIAMANTES.

y) ANILLO TIPO SELLO COLOR DORADO, CON LA LEYENDA R3, RODEADA DE 30 DIAMANTES.

z) ANILLO DE PRESENTACIÓN COLOR DORADO EN EL QUE SE APRECIA EL NÚMERO 3, Y EN LA PARTE TRASERA LA LEYENDA MEX 14 K.

aa) ANILLO DOBLE, EL PRIMERO ES DELGADO DE COLOR DORADO, CON INCRUSTACIONES DE DIAMANTES PEQUEÑOS Y EL OTRO DE FORMA OVAL COLOR DORADO, CON INCRUSTACIONES DE 79 DIAMANTES EN COLOR BLANCO Y NEGRO, AMBOS UNIDOS POR UNA CADENA DELGADA DE COLOR DORADO.

bb) DIJE EN FORMA DE FLOR COLOR DORADO, CON INCRUSTACIONES DE VEINTE DIAMANTES.  
- ESTUCHE COLOR NEGRO

a) CADENA DE COLOR ROSA, CON TREINTA Y UN ESLABONES EN FORMA DE HEXÁGONO, CON INCRUSTACIONES DE DOCE DIAMANTES ENCADA UNO, CON UN TOTAL DE TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DIAMANTES.

b) CADENA CON ESLABONES EN FORMA RECTANGULAR COLOR DORADO, CON MARCAJE EN FORMA DE CABEZA DE TORNILLO, UNIDOS POR UNA FIGURA EN FORMA DE "T" DE COLOR BLANCO.

c) JUEGO DE ARRACADAS EN FORMA DE "U", CON ORIFICIOS, COLOR DORADOS.

d) JUEGO DE ARRACADAS DE FORMA CIRCULAR, COLOR DORADA.

e) JUEGO DE ARETES DE FORMA SEMICIRCULAR, COLOR ROSA, CON NÚMEROS ROMANOS.

f) JUEGO DE ARETES EN FORMA DE OSO, COLOR BLANCO CON NEGRO Y SU ENTORNO DORADO.

**3) CALLE PEDRO J. MÉNDEZ, NÚMERO 302, ESQUINA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, TAMPICO, TAMAULIPAS.**

## VEHÍCULOS

a) CHEVROLET TIPO MALIBÚ, PLACAS DE CIRCULACIÓN XJK-9562 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COLOR ARENA, MODELO 2004, NÚMERO DE SERIE 1G1ZS52824F221340.

b) VOLKSWAGEN TIPO SAVEIRO, COLOR ROJO, PLACAS WL-70-622 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MODELO 2010, NÚMERO DE SERIE 9BWKB05U6AP112640.

## MENAJE

- SALA

a) UNA SALA COMPUESTA POR UN SOFÁ, LOVE SEAT Y SILLÓN, TAPIZADOS EN VINIPIEL COLOR CHOCOLATE.

b) UN JUEGO DE MESAS CON BASE DE MADERA CUBIERTAS IMITACIÓN MÁRMOL, DE MEDIDAS 104 X 64 X 47 CM Y 64 X 64 60 CM.

c) UNA PANTALLA DE LA MARCA SHARP AQUOS DE 50", MODELO LC-50LE44OU, EN COLOR NEGRO.

d) DOS LÁMPARAS CON BASE METÁLICA Y MADERA, CON PANTALLA EN TELA COLOR BLANCO, DE 72 CM DE ALTO.

- COMEDOR

a) UN COMEDOR CON BASE DE MADERA CUBIERTA IMITACIÓN MÁRMOL, DE MEDIDAS 180 X 100 X 74 CM, CON SUS RESPECTIVAS SILLAS.

b) UN MUEBLE DE MADERA CON TRES CAJONES, DOS PUERTAS, CUBIERTA IMITACIÓN MÁRMOL, DE MEDIDAS 191 X 46 X 89 CM.

c) UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA PLATEADO, DE MEDIDAS 158 X 94 CM, CON MARCO DE 19 CM.

- COCINA

a) TRES BANCOS CON BASE DE MADERA, TAPIZADO EN PIEL COLOR CAFÉ, DE 115 CM DE ALTO.

b) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA MABE, MODELO RMT1951V, CON DOS PUERTAS, CON NÚMERO DE SERIE 1309A302046.

c) UN HORNO DE MICROONDAS DE LA MARCA IO MABE, DE 59 CM DE LARGO POR 31 CM DE ALTO.

- BODEGA

a) UNA BASE DE MADERA CON SU RESPECTIVO COLCHÓN.

b) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG DE 50", EN COLOR NEGRO.

- SUBIENDO ESCALERAS

a) UN ESCRITORIO EN FORMA DE "L" CON BASE METÁLICA, DE MEDIDAS 120 X 145 X 75 CM.

- PRIMER RECÁMARA

a) UNA BASE CON CABECERA TAMAÑO KING SIZE TAPIZADA EN PIEL COLOR CHOCOLATE CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA.

b) DOS BURÓS CON DOS CAJONES, DE MEDIDAS 70 X 40 X 74 CM, EN COLOR CHOCOLATE.

c) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG DE 50", EN COLOR NEGRO.

- SEGUNDA RECÁMARA

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR: UNA BASE CON CABECERA TAMAÑO KING SIZE TAPIZADA EN PIEL COLOR GRIS, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA, DOS BURÓS CON DOS CAJONES, DE MEDIDAS 57 X 43 X 48 CM, UNA PIECERA CON BASE DE MADERA TAPIZADA EN TELA COLOR ROJO.

b) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 60", EN COLOR NEGRA.

## - PASILLO

a) UN MUEBLE DE MADERA TIPO ESQUINERO CON DOS ENTREPAÑOS DE MEDIDAS 152 X 78 X 83 CM, EN COLOR CHOCOLATE.

## - CUARTO DE LAVADO

a) UNA SECADORA DE LA MARCA WHIRLPOOL PERFECT CARE EN COLOR BLANCO.

b) UNA LAVADORA DE LA MARCA WHIRLPOOL PERFECT CARE EN COLOR BLANCO.

## - TERCER RECÁMARA

a) UNA BASE CON CABECERA DE MADERA CON SU RESPECTIVO COLCHÓN TAMAÑO MATRIMONIAL.

b) UN BURÓ CON UN CAJÓN DE MADERA, DE MEDIDAS 45 X 40 X 50 CM, EN COLOR CAFÉ.

c) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG DE 50", EN COLOR NEGRO.

**4) CALLE NOGAL, SIN NÚMERO, COLONIA ARBOLEDAS, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

## MENAJE

## - COMEDOR

a) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA WHIRLPOOL, MODELO WD5002D00, CON DOS PUERTAS, CON NÚMERO DE SERIE HR02089371, EN COLOR GRIS.

b) UNA ESTUFA DE LA MARCA MABE, CON CUATRO QUEMADORES, UN HORNO, EN COLOR BLANCO.

c) UN MICROONDAS DE LA MARCA WHIRLPOOL, MODELO WM1111000, EN COLOR GRIS.

d) UN MONITOR DE LA MARCA LG DE 19", EN COLOR NEGRO.

## - PRIMER RECÁMARA

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR DOS BASES DE MADERA CON SU RESPECTIVO COLCHÓN TAMAÑO KING SIZE, CABECERA TAPIZADA EN VINIPIEL COLOR CHOCOLATE, DOS BURÓS CON TRES CAJONES DE MEDIDAS 61 X 41 X 75 CM, UN TOCADOR CON OCHO CAJONES CON MEDIDAS 161 X 42 X 88 CM, CON ESPEJO CON MARCO DE MADERA DE MEDIDAS 85 X 105 CM.

b) UN MUEBLE DE ENTRETENIMIENTO CON SEIS CAJONES, SEIS ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 157 X 52 X 123 CM, EN COLOR NEGRO.

c) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 50", EN COLOR NEGRO.

d) UNA MESA DE ESTRUCTURA DE HERRERÍA CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 10 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 81 X 34 X 90 CM.

e) UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA DE MEDIDAS 76 X 104 CM, CON MARCO DE 8 CM.

## - SUBIENDO LAS ESCALERAS

a) DOS MESAS DE ESTRUCTURA DE HERRERÍA, CUBIERTA CON ESPEJO CIRCULAR, UNA DE MEDIDAS 25 CM DE CIRCUNFERENCIA POR 66 CM DE ALTO, LA SEGUNDA DE 38 CM DE DIÁMETRO POR 76 CM DE ALTO.

## - RECÁMARA DEL LADO IZQUIERDO

a) UNA BASE CON COLCHÓN TAMAÑO MATRIMONIAL.

b) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG DE 42", EN COLOR NEGRO.

c) UNA MESA CON ESTRUCTURA DE HERRERÍA, CON CUBIERTA DE CRISTAL RECTANGULAR, DE MEDIDAS 55 X 36 X 50 CM.

d) UN MONITOR DE LA MARCA SAMSUNG DE 18", EN COLOR NEGRO.

## - SEGUNDA RECÁMARA

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR DOS BASES DE MADERA CON COLCHÓN TAMAÑO KING SIZE, UNA CABECERA DE MADERA, DOS BURÓS CON DOS CAJONES DE MEDIDAS 50 X 40 X 50 CM, UN TOCADOR CON SEIS CAJONES DE MEDIDAS 140 X 40 X 82 CM, CON LUNA CON MARCO DE MADERA DE MEDIDAS 90 X 110 CM.

## - CUARTO DE LAVADO

a) UNA SECADORA DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, EN COLOR BLANCO.

b) UNA LAVADORA DE LA MARCA MABE, CON CAPACIDAD DE 15 KG, EN COLOR BLANCO.

SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O QUIEN TENGA DERECHOS O INTERÉS JURÍDICO, que en fecha **(16) DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE (2015) DOS MIL QUINCE**, se decretó el aseguramiento precautorio de los **INMUEBLES, MENAJE Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES UBICADOS EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:**

## INMUEBLES, MENAJE Y VEHÍCULOS

**1) CALLE MALLORCA, NÚMERO 115, FRACCIONAMIENTO NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

## VEHÍCULOS

a) MARCA CHRYSLER, TIPO 200C, PLACAS DE CIRCULACIÓN XJK-7647 PARTICULARES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON NÚMERO DE SERIE NIV 1C3CCCCB6FN609225.

b) MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, TIPO DEPORTIVA R1, PLACAS DE CIRCULACIÓN TCR-60, CON NÚMERO DE SERIE NIV JYARN2217BA010592.

c) CAMIONETA FORD LOBO, TIPO PICK UP, 4 X 4, PLACAS DE CIRCULACIÓN WM-09-878, NÚMERO DE SERIE 1FTMF1EF0EKF13215, MODELO 2014, COLOR GRIS PLATA.

## MENAJE

## - RECIBIDOR

a) UN MUEBLE DE MADERA CON SEIS CAJONES, DE MEDIDAS 150 X 40 X 82 CM, EN COLOR CAFÉ.

## - OFICINA

a) DOS SILLONES LOVE SEAT TAPIZADOS EN PIEL COLOR CAFÉ, CON SUS RESPECTIVOS COJINES.

b) UNA MESA DE CENTRO CON BASE DE MADERA CUBIERTA DE CRISTAL EN COLOR ROJO, DE MEDIDAS 110 X 79 X 32 CM.

c) UN ESCRITORIO EN FORMA DE "L" CON BASE METÁLICA, CUBIERTA DE CRISTAL, DE MEDIDAS 167 X 166 X 71 CM.

d) UN SILLÓN GIRATORIO, CON RUEDAS, TAPIZADO EN PIEL COLOR CAFÉ.

e) DOS SILLONES CON BASE DE MADERA, TAPIZADOS EN TELA COLOR CAFÉ CON ESTOPEROLES.

f) UN EQUIPO DE CÓMPUTO DE LA MARCA HP DE 23", ENVY RECLINE TOUCH, CON PROCESADOR INTEL INSIDE CORE I5, CON SU RESPECTIVO TECLADO Y MOUSE, EN COLOR GRIS CON NEGRO.

g) UNA IMPRESORA DE LA MARCA EPSON, MODELO L455, EN COLOR NEGRO.

## - SALA

a) UNA SALA COMPUESTA POR SOFÁ Y LOVE SEAT, TAPIZADA EN PIEL COLOR BEIGE, Y UN SOFÁ TAPIZADO EN TELA, COLOR AZUL CON COJINES.

b) UNA MESA DE CENTRO COMPUESTA POR CUATRO PIEZAS TIPO MÁRMOL, DOS DE MEDIDAS 70 X 70 X 50 CM Y DOS DE 70 X 70 X 45 CM.

c) UNA MESA TIPO ESQUINERA CON BASE METÁLICA, CUBIERTA DE CRISTAL DE 10 MM DE ESPESOR, DE 65 CM DE DIÁMETRO, POR 60 CM DE ALTURA.

d) UNA LÁMPARA DE PISO, CON BASE EN IMITACIÓN DE MÁRMOL, CON PANTALLA BLANCA, DE 190 CM DE ALTO.

e) UNA LÁMPARA CON BASE EN IMITACIÓN DE MÁRMOL, CON PANTALLA BLANCA DE 67 CM DE ALTO.

f) UN TABURETE TAPIZADO EN TELA COLOR GRIS.

g) DOS SILLONES TAPIZADOS EN TELA DE COLORES AZUL, CAFÉ Y BEIGE.

h) UNA MESA TIPO ESQUINERA CON BASE METÁLICA, CUBIERTA DE CRISTAL, DE 61 CM DE DIÁMETRO, POR 63 CM DE ALTO.

## - COMEDOR

a) UN COMEDOR CON BASE DE MADERA CON CUBIERTA DE CRISTAL, DE 10 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 240 X 124 X 80 CM, CON SUS RESPECTIVAS DOCE SILLAS CON BASE DE MADERA, TAPIZADAS EN PIEL COLOR BLANCA.

b) UN MUEBLE DE MADERA CON TRES CAJONES, DOS PUERTAS, DE MEDIDAS 160 X 46 X 80 CM, EN COLOR NEGRO.

c) UNA LÁMPARA CON BASE METÁLICA, TIPO CANDELERO PARA CINCO VELAS, DE 105 CM DE ALTO.

d) UNA LÁMPARA DE PISO CON BASE METÁLICA, CON PANTALLA EN TELA COLOR NEGRO, DE 173 CM DE ALTO.

e) UN MUEBLE DE MADERA CON UN ENTREPAÑO, DE MEDIDAS 137 X 40 X 79 CM.

f) UNA LÁMPARA CON BASE METÁLICA, CON PANTALLA EN TELA COLOR NEGRO, DE 75 CM DE ALTO.

## - COCINA

a) UN ANTECOMEDOR CON BASE METÁLICA CON CUBIERTA DE CRISTAL, DE 120 CM DE DIÁMETRO, POR 76 CM DE ALTO, CON SUS RESPECTIVAS CUATRO SILLAS CON BASE TUBULAR, TAPIZADAS EN PIEL COLOR BLANCO.

b) TRES BANCOS CON BASE METÁLICA, TAPIZADOS EN PIEL COLOR BLANCO.

c) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, DOS PUERTAS EN LA PARTE SUPERIOR Y UN CAJÓN DESLIZABLE EN LA PUERTA INFERIOR.

d) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG DE 40", EN COLOR NEGRO.

## - SUBIENDO LAS ESCALERAS (PRIMERA RECÁMARA)

a) UNA BASE CON CABECERA TAMAÑO KING SIZE, TAPIZADAS EN PIEL COLOR CHOCOLATE, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN, CON COLCHONETA DE LA MARCA SPRING AIR.

b) DOS BURÓS DE MADERA TAPIZADOS EN PIEL COLOR CHOCOLATE, CON DOS CAJONES, CUBIERTA DE CRISTAL POLARIZADO DE 5 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 57 X 43 X 46 CM.

c) UN SILLÓN TAPIZADO EN TELA COLOR BEIGE.

d) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 65", MODELO UN65HU9000F, CON NÚMERO DE SERIE 02AN3CCF800057Z, EN COLOR NEGRO.

e) UNA MESA CON BASE METÁLICA CON LÁMPARA, DE 40 CM DE DIÁMETRO, POR 150 CM DE ALTO.

- PASILLO

- a) UN MUEBLE DE MADERA CON SEIS CAJONES, DE MEDIDAS 150 X 40 X 82 CM, EN COLOR CAFÉ.
- b) UN MUEBLE DE MADERA CON SEIS CAJONES, DE MEDIDAS 150 X 40 X 82 CM, EN COLOR CAFÉ.
- c) LUNA CON MARCO DE MADERA DE MEDIDAS 103 X 195 CM.

- SEGUNDA RECÁMARA

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR UNA BASE CON CABECERA TAMAÑO KING SIZE, TAPIZADA EN TELA CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA SPRING AIR, DOS BURÓS DE MADERA CON UN CAJÓN, DE MEDIDAS 49 X 45 X 72 CM, UN TOCADOR CON DOS CAJONES, UN ENTREPAÑO DE MEDIDAS 120 X 50 X 31 X 32 CM, CON UN BANCO CON BASE DE MADERA TAPIZADO EN TELA COLOR MORADO, DE MEDIDAS 122 X 52 X 52 CM.

b) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG, MODELO UN65HU9000F, CON NÚMERO DE SERIE 02AN3CCF800014E, COLOR NEGRO.

- RECÁMARA DE TELEVISIÓN

a) UN ESCRITORIO TAPIZADO EN PIEL COLOR GRIS, CON NUEVE CAJONES, MANIJAS DE CUERO, DE MEDIDAS 133 X 71 X 81 CM.

b) DOS PUFF DE LA MARCA IKASA EN PIEL COLOR ROJO.

c) UNA SALA MODULAR DE LA MARCA BOAL, TAPIZADA EN PIEL COLOR CAFÉ, CON DOS REPOSET EN LAS ESQUINAS, EN LA PARTE CENTRAL CON UNA MESA CON PORTAVASOS.

d) UNA MESA DE MADERA DE CENTRO, DE MEDIDAS 100 X 100 X 44 CM.

e) UN MUEBLE DE MADERA CON DOS CAJONES, DOS ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 180 X 50 X 45 CM.

f) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG, MODELO UN78HU9000F, CON NÚMERO DE SERIE 900012B, EN COLOR NEGRO.

g) SEIS BOCINAS DE DIVERSAS DIMENSIONES, EN COLOR NEGRO.

h) UNA LÁMPARA CON CINCO LUCES, CON BASE METÁLICA, EN FORMA DE REGADERA, DE 215 CM DE ALTO.

- TERCER RECÁMARA

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA DE UN TOCADOR DE MADERA CON SEIS CAJONES, DE MEDIDAS 60 X 45 X 87 CM, CON ESPEJO CON MARCO DE MADERA DE MEDIDAS 103 X 73 CM, UN BURÓ CON UN CAJÓN, UN ENTREPAÑO DE MEDIDAS 60 X 45 X 60 CM, UNA BASE CON CABECERA TAMAÑO MATRIMONIAL LA CUAL TIENE DOS PUERTAS EN SU INTERIOR CON DOS ENTREPAÑOS, DOS CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA SPRING AIR, EN COLOR BLANCO.

b) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 65", MODELO UN65HU9000F, CON NÚMERO DE SERIE 02AN3CCF800086E EN COLOR NEGRO.

- CUARTA RECÁMARA

a) DOS SILLONES TAPIZADOS EN TELA EN COLORES ROJO, GRIS, NEGRO Y BLANCO.

b) UNA MESA TIPO ESQUINERA, CON BASE METÁLICA, CUBIERTA DE CRISTAL DE 60 CM DE DIÁMETRO, POR 51 CM DE ALTO.

c) UNA MESA DE MADERA CUBIERTA DE CRISTAL, CON DOS ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 119 X 40 X 77 CM.

d) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 65", CON NÚMERO DE SERIE 02AN3CCF8000902, EN COLOR NEGRO.

e) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR UNA BASE CON CABECERA EN PIEL COLOR BEIGE, CON COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA SPRING AIR, DOS BURÓS TAPIZADOS EN PIEL COLOR BEIGE, CON DOS CAJONES.

f) UNA LÁMPARA CON BASE METÁLICA, PANTALLA EN TELA EN COLOR ROJO, DE 147 CM DE ALTO.

- ALBERCA

a) UN JUEGO DE TRES PIEZAS DE SILLONES PARA JARDÍN Y UNA MESA DE MATERIAL SINTÉTICO EN COLOR CAFÉ CON NEGRO, DE MEDIDAS 82 X 59 X 46 CM.

b) UNA MESA DE MATERIAL SINTÉTICO EN COLOR CAFÉ CON NEGRO, CON CUBIERTA DE CRISTAL, DE MEDIDAS 170 X 90 X 72 CM, CON SUS RESPECTIVAS SEIS SILLAS.

c) DOS CAMASTROS DE MATERIAL SINTÉTICO, EN COLOR CAFÉ CON NEGRO.

d) DOS CAMASTROS DE MADERA PARA NIÑOS.

- JARDÍN

a) UN PLAY GROUND (PARA DOS COLUMPIOS, DOS ESCALERAS, UNA RESBALADILLA, UNA LLANTA, UNA ESCALERA DE RED, UN PAR DE ARGOLLAS Y UN RAPEL).

- GIMNASIO

a) UNA CAMINADORA DE LA MARCA NORDITRACK DIGITAL, MODELO C952 PRO.

b) UNA ELÍPTICA DE LA MARCA HORIZON, MODELO EX 79 DIGITAL.

c) UNA ELÍPTICA DE LA MARCA PRO-FORM, MANUAL Y DIGITAL.

d) UN RACK CON UN PAR DE BARRAS, CUATRO PINZAS PARA EJERCICIO, DOS DISCOS DE 1.1 KG, SEIS BARRAS, UN VALEO PARA TRÍCEPS, UN PAR DE POLAINAS.

e) APARATO CON UN BANCO DE EJERCICIO PARA PECHO.

f) APARATO PARA EJERCICIO COMPUESTO POR DOS TORRES, (EJERCICIO PARA DORSALES, PECHO, ESPALDA, HOMBROS, REMO, TRÍCEPS Y BÍCEPS), GIMNASIO COMPLETO, CON QUINCE BARRAS DE PESO EN CADA UNO DE SUS LADOS.

g) UN RACK CON CUATRO DISCOS DE 16 KG, SEIS DISCOS DE 2.3 KG, UN DISCO DE 1.1 KG, CUATRO DISCOS DE 20 KG, TRES DISCOS DE 4.5 KG, ONCE DISCOS DE 1.1 KG, SEIS DISCOS DE 4.5 KG, TRES DISCOS DE 11.5 KG.

h) UNA BICICLETA PARA SPINNING, DE LA MARCA EXCEL 285 AIR BIKE, EN COLOR NEGRA.

i) UN RACK CON DOS DISCOS DE 25 KG, DOS DISCOS DE 30 KG, DOS DISCOS DE 35 KG, DOS DISCOS DE 40 KG, DOS DISCOS DE 45KG Y DOS DISCOS DE 52 KG.

j) TRES BARRAS.

k) UN APARATO EJERCITADOR PARA BÍCEPS.

l) UN BANCO PARA EJERCITAR.

m) UN APARATO EJERCITADOR CON VEINTE BARRAS DE PESO.

n) UN RACK CON CUATRO DISCOS DE 16 KG, CUATRO DISCOS DE 20 KG, SIETE DISCOS DE 3 KG, SEIS DISCOS DE 4.5 KG, CUATRO DISCOS DE 11.3 KG, UN DISCO DE 1.1KG, Y TRES DISCOS DE 2.5 KG.

- ÁREA DE JUEGOS

a) UNA MESA CON BASE METÁLICA CON CUBIERTA DE CRISTAL ESMERILADO DE 10 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 160 X 87 X 76 CM, CON SUS RESPECTIVAS SEIS SILLAS CON BASE METÁLICA, TAPIZADAS EN PIEL COLOR BLANCO.

b) UNA MESA DE AIRE PARA FUTBOL, DE MEDIDAS 214 X 112 X 88 CM, EN COLOR GRIS, ROJO Y NEGRO.

c) UN SISTEMA DE AUDIO PORTÁTIL PROFESIONAL MARCA BOSE.

d) UN KARAOKE CD-G SYSTEM.

e) UNA PANTALLA DE LA MARCA SHARP DE 70", EN COLOR NEGRO.

f) UNA SALA MODULAR TAPIZADA EN PIEL COLOR BLANCO, TIPO "L", CON SUS COJINES.

g) UNA MESA DE CENTRO CON BASE METÁLICA, EN FORMA OVAL DE 125 X 39 CM.

h) UNA MESA TIPO ESQUINERA OVAL DE 65 CM DE LARGO, CON BASE METÁLICA, POR 48 CM DE ALTO.

i) UN TABURETE RECTÁNGULAR TAPIZADO EN TELA COLOR CAFÉ.

- CANTINA

a) UN FRIGOBAR DE LA MARCA WHIRLPOL, MODELO WS5501001, UNA PUERTA COLOR GRIS.

b) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG DE 55", EN COLOR NEGRO.

c) UN AMPLIFICADOR DE LA MARCA PIONNER, MODELO VSX-S231, EN COLOR NEGRO.

d) UNA MESA CON BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA DE CRISTAL DE 62 CM DE DIÁMETRO, POR 111 CM DE ALTURA.

e) OCHO BANCOS CON RESPALDO, BASE METÁLICA, TAPIZADOS EN PIEL COLOR ROJO.

f) UN REFRIGERADOR PARA VINOS DE LA MARCA G.E PROFILE, DOS PUERTAS, CON TRES ENTREPAÑOS PARA DOS BOTELLAS CADA UNO, EN COLOR NEGRO.

g) UNA MESA DE MADERA CON UN ENTREPAÑO, DE MEDIDAS 67 X 56 X 51 CM, EN COLOR CHOCOLATE.

h) DOS SILLONES TAPIZADOS EN TELA COLOR AZUL CON BASE DE MADERA.

- SUBIENDO LAS ESCALERAS

a) DOS SILLONES TAPIZADOS EN TELA COLOR BEIGE CON NEGRO.

b) DOS MESAS DE MADERA, DE MEDIDAS 42 X 33 X 58 CM, EN COLOR CAFÉ.

c) UN SOFÁ CAMA TAPIZADO EN TELA COLOR NARANJA, DE MEDIDAS 42 X 33 X 58 CM, CON SUS RESPECTIVOS COJINES.

- PRIMER RECÁMARA

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR UNA BASE CON CABECERA TAMAÑO MATRIMONIAL TAPIZADA EN TELA COLOR CAFÉ, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA AMÉRICA, DOS BURÓS DE MADERA CON UN CAJÓN DE MEDIDAS 41 X 40 X 71 CM.

- SEGUNDA RECÁMARA

a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR DOS BASES CON CABECERA TAPIZADA EN TELA COLOR CHOCOLATE, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA AMÉRICA, UN BURÓ DE UNA PUERTA, CON DOS ENTREPAÑOS EN SU INTERIOR DE MEDIDAS 60 X 48 X 58 CM.

b) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG DE 55", EN COLOR NEGRO.

**2) CALLE IBIZA, NÚMERO 116, FRACCIONAMIENTO NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

**3) CALLE HUATULCO NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

MENAJE

- ENTRADA

a) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA GE PROFILE, MODELO PSMN3FFBFBFN, DOS PUERTAS COLOR NEGRO.

b) UN BOTE DE BASURA DE ALUMINIO, DE MEDIDAS 49 X 34 X 66 CM.

- CUARTO DE LAVADO
  - a) UNA LAVADORA DE LA MARCA MAY TAG, AUTOMÁTICA, MODELO 7MMHW7100DW, CAPACIDAD DE 20 KG.
  - b) UNA SECADORA DE LA MARCA MAY TAG, AUTOMÁTICA, MODELO NO VISIBLE, CAPACIDAD PARA 21 KG.
- BARRA
  - a) CUATRO BANCOS CON BASE TUBULAR, TAPIZADOS EN PIEL COLOR NEGRO, DE MEDIDAS 104 CM.
  - b) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, CON SEIS COMPARTIMENTOS EN SU INTERIOR, DE MEDIDAS 26 X 60 X 60 CM, EN COLOR NEGRO.
- COMEDOR
  - a) UN ANTECOMEDOR CON BASE METÁLICA, CON DOS EXTENSIONES EN LOS LADOS, EN COLOR BEIGE, CON CUBIERTA DE CRISTAL ESMERILADO DE 10 MM, DE MEDIDAS 160 X 90 X 77 CM, CON SUS RESPECTIVAS OCHO SILLAS CON BASE TUBULAR, TAPIZADAS EN TELA COLOR CAFÉ.
  - b) UNA PANTALLA MARCA SAMSUNG DE 60", MODELO UN60JU6500FXZX, CON NÚMERO DE SERIE 049U3CRG300254B, EN COLOR NEGRO.
  - c) UNA MESA DE MADERA, DE MEDIDAS 140 X 40 X 71 CM, EN COLOR CAFÉ.
  - d) UNA SALA MODULAR TIPO "L", TAPIZADA EN PIEL COLOR GRIS, CON SUS COJINES.
  - e) UNA MESA DE CENTRO TAPIZADA EN PIEL COLOR NEGRO, DE MEDIDAS 112 X 111 X 39 CM.
  - f) DOS SILLAS CON BASE TUBULAR, TAPIZADAS EN TELA COLOR BEIGE.
  - g) UNA MESA DE CENTRO CON BASE METÁLICA, EN LA PARTE CENTRAL CON CRISTAL AHUMADO, CON UN ENTREPAÑO DE MEDIDAS 114 X 65 X 39 CM.
- PASILLO LADO DERECHO
  - a) UNA SILLA CON RESPALDO ALTO, TAPIZADO EN TELA ATERCIOPELADA EN COLOR GRIS.
  - b) UNA MESA DE ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA DE CRISTAL OSCURO, DE MEDIDAS 45 X 45 X 64 CM.
- SUBIENDO LAS ESCALERAS (PASILLO ÁREA DE TELEVISIÓN)
  - a) UNA SALA PARA CUATRO PERSONAS, CON DOS REPOSET EN LAS ESQUINAS, DE LA MARCA ZARKIN, TAPIZADA EN PIEL EN COLOR CHOCOLATE.
  - b) UNA MESA DE CENTRO AHUMADA DE MEDIDAS 128 X 70 X 39 CM.
  - c) UN BANCO CON BASE METÁLICA, TAPIZADO EN PIEL COLOR CAFÉ, DE 116 CM DE ALTO.
  - d) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG, MODELO UN65JS9000FXZX, CON NÚMERO DE SERIE 045Z3CCG400051N, EN COLOR NEGRO.
  - e) UNA MÁQUINA DE AZAR CON BASE METÁLICA, CON DOS PUERTAS, DE MEDIDAS 70 X 54 X 174 CM, EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN.
- RECÁMARA UNO
  - a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR UNA BASE CON CABECERA TAPIZADA EN PIEL COLOR GRIS, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN, DOS BURÓS CON CUBIERTA DE CRISTAL OPACO DE 5 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 70 X 43 X 51 CM, UN TOCADOR CON SEIS CAJONES CON CUBIERTA DE CRISTAL OPACO DE 5 MM DE ESPESOR, DE MEDIDAS 160X 42 X 78 CM, EN COLOR GRIS.
  - b) UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA, DE MEDIDAS 122 X 65 CM.
  - c) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 65", MODELO UN65JS9000FXZXTS01, CON NÚMERO DE SERIE 045Z3CCG400015F, EN COLOR NEGRO.
  - d) UNA BOCINA DE LA MRCA SONOS, EN COLOR NEGRO.
- RECÁMARA PRINCIPAL
  - a) UNA SALA TIPO "L", TAPIZADA EN TELA DE TIPO TERCIOPLEO DE COLOR CAFÉ.
  - b) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 65", MODELO UN65JS9000FXZX, CON NÚMERO DE SERIE 045Z3CCG400060L, EN COLOR NEGRO.
  - c) UNA RECÁMARA CON BASE TAPIZADA EN PIEL CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA BEAUTY REST BLACK, CON DOS BURÓS, DE MEDIDAS 60 X 46 X 42 CM.
  - d) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 65", TIPO CURVA, EN COLOR NEGRO.
  - e) UN BLUE RAY DE LA MARCA SAMSUNG, MODELO BD-H6500.
  - f) UNA BOCINA DE LA MARCA SONOS, EN COLOR NEGRO.
  - g) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 40", MODELO UN40JU6500FXZX, CON NÚMERO DE SERIE 03VR3CUG301308B, EN COLOR NEGRO.
- BARRA
  - a) TRES BANCOS CON BASE METÁLICA TAPIZADOS EN PIEL COLOR NEGRO, DE 110 CM DE ALTO.
  - b) UN FRIGOBAR DE LA MARCA DAEWOO CLASSIC, MODELO FR-102CW, CON NÚMERO DE SERIE TR154E11720088.
- VESTIDOR
  - a) UN TABURETE TAPIZADO EN PIEL COLOR BLANCO, DE MEDIDAS 112 X 111 X 41 CM.

**- RECÁMARA NIÑAS**

- a) DOS BASES CON CABECERA TAMAÑO MATRIMONIAL EN COLOR MORADO, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA DE LA MARCA SPRING AIR.
- b) CUATRO BURÓS CON DOS CAJONES DE MEDIDAS 60 X 42 X 46 CM.
- c) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG, MODELO UN65JS9000FXZX, CON NÚMERO DE SERIE 04523CCG400177F.

**- ALBERCA**

- a) UNA SALA MODULAR TAPIZADA EN PIEL COLOR CAFÉ, COMPUESTA POR CINCO PIEZAS, CON SUS RESPECTIVOS COJINES.
- b) UNA MESA DE MADERA DE MEDIDAS 100 X 100 X 44 CM.
- c) UN MUEBLE DE MADERA CON DOS PUERTAS, DOS ENTREPAÑOS DE MEDIDAS 181 X 48 X 66 CM.
- d) UNA BOCINA DE LA MARCA KLIPSCH DE MEDIDAS 36 X 49 X 42 CM.
- e) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 40", EN COLOR NEGRO.
- f) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA BUD LIGHT, CON PUERTA DE CRISTAL EN SU INTERIOR CON CINCO ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 72 X 77 X 205 CM, EN COLOR AZUL.
- g) UN CONGELADOR HORIZONTAL DE LA MARCA WHIRLPOOL, MODELO NO VISIBLE, DE MEDIDAS 98 X 53 X 80 CM.
- h) UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 40", EN COLOR NEGRA.

**4) CALLE CANCÚN, NÚMERO 104, FRACCIONAMIENTO NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.****MENAJE****- PASILLO FUERA DEL INMUEBLE**

- a) UNA LAVADORA DE LA MARCA EASY, CON CAPACIDAD DE 10 KG, EN COLOR BLANCO.
- COMEDOR**
- a) UN COMEDOR CON BASE DE MADERA CUBIERTA DE MATERIAL IMITACIÓN DE MÁRMOL, DE MEDIDAS 148 X 96 X 79 CM, CON SUS RESPECTIVAS SILLAS CON BASE DE MADERA, TAPIZADAS EN TELA DE COLOR ROJO.
  - b) UN MUEBLE DE MADERA CON TRES ENTREPAÑOS DE MEDIDAS 40 X 42 X 182 CM.
  - c) UN MUEBLE DE MADERA CON SEIS CAJONES DE MEDIDAS 120 X 42 X 79 CM, EN COLOR CAFÉ.

**- COCINA**

- a) TRES BANCOS CON BASE METÁLICA, TAPIZADOS EN VINIL COLOR CAFÉ, DE 97 CM DE ALTO.
- b) UN HORNO DE MICROONDAS DE LA MARCA SAMSUNG, DE MEDIDAS 52 X 28 X 36 CM.
- c) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA WHIRLPOOL, MODELO WT3550D, DOS PUERTAS.

**- SALA**

- a) UNA SALA COMPUESTA POR SOFÁ, LOVE SEAT, SILLÓN, TAPIZADOS EN TELA COLOR CAFÉ, CON BASE METÁLICA.
- b) UN MUEBLE DE MADERA CON CUATRO CAJONES, DE MEDIDAS 120 X 40 X 52 CM, EN COLOR CAFÉ.
- c) UNA PANTALLA DE LA MARCA PHILLIPS DE 50", EN COLOR NEGRO.
- d) UN MUEBLE DE MADERA CON TRES ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 40 X 42 X 182 CM.

**- SUBIENDO ESCALERAS (PASILLO)**

- a) UNA SALA TAPIZADA EN TELA COLOR AMARILLO, TIPO MODULAR.
- RECÁMARA UNO**
- a) UNA RECÁMARA COMPUESTA DE DOS BASES DE MADERA CON COLCHÓN CON COLCHONETA, CABECERA EN MADERA, DOS BURÓS CON UN CAJÓN, DE MEDIDAS 50 X 43 X 30 CM.
  - b) UNA CAJONERA CON SEIS CAJONES DE MEDIDAS 120 X 42 X 80 CM.
  - c) UN TELEVISOR DE LA MARCA LG DE 26", CON BOCINAS.

**- RECÁMARA DOS**

- a) UNA BASE DE MADERA TAMAÑO MATRIMONIAL CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA.
- b) UNA CAJONERA CON SEIS CAJONES DE MEDIDAS 120 X 42 X 80 CM.
- c) TRES BURÓS DE MADERA CON UN CAJÓN CADA UNO, DE MEDIDAS 50 X 43 X 30 CM.

**- RECÁMARA TRES**

- a) UNA RECÁMARA COMPUESTA POR DOS BASES DE MADERA QUE FORMAN UNA SOLA EN TAMAÑO KING SIZE, CABECERA TAPIZADA EN VINIL COLOR CAFÉ, CON LUZ EN LA PARTE SUPERIOR, CON SU RESPECTIVO COLCHÓN, DOS BURÓS CON TRES CAJONES DE MEDIDAS 60 X 41 X 75 CM, UN TOCADOR CON SIETE CAJONES, DE MEDIDAS 159 X 41 X 86 CM, LUNA CON MARCO DE MADERA DE MEDIDAS 87 X 105.
- b) UNA LUNA CON MARCO DE MADERA, DE MEDIDAS 39 X 123 CM.
- c) UN MUEBLE DE MADERA CON TRES CAJONES DE MEDIDAS 120 X 40 X 81 CM, EN COLOR CAFÉ.
- d) UN HOME TEATHER DE LA MARCA LG, MODELO BH41205, EN COLOR NEGRO.

**5) CALLE LOS CABOS, NÚMERO 107, FRACCIONAMIENTO NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.****MENAJE****- RECEPCIÓN**

- a) UNA MESA DE MADERA DE MEDIDAS 91 X 34 X 80 CM.
- b) UN PERCHERO DE MADERA DE 177 CM DE ALTO.

**- SALA**

a) UNA SALA COMPUESTA POR SOFÁ, LOVE SEAT Y SILLÓN CON BASE DE MADERA, TAPIZADA EN TELA TIPO JACKARD.

b) UNA MESA DE CENTRO DE MADERA CON CUBIERTA DE CRISTAL, DE MEDIDAS 107 X 69 X 43 CM.

c) UNA MESA DE CENTRO CON DOS ENTREPAÑOS, CON BASE TUBULAR CUBIERTA DE CRISTAL, DE MEDIDAS 120 X 48 X 53 CM.

d) UNA PANTALLA DE LA MARCA SHARP DE 60", EN COLOR NEGRO.

e) DOS MESAS TIPO ESQUINERAS CON BASE DE MADERA, CUBIERTA DE CRISTAL, DE MEDIDAS 55 X 53 X 56 CM.

**- COMEDOR**

a) UNA MESA DE MADERA CON CUBIERTA DE CRISTAL DE MEDIDAS 196 X 120 X 78 CM, CON SUS RESPECTIVAS SEIS SILLAS.

b) UNA VITRINA CON CUATRO PUERTAS DE CRISTAL, DOS PUERTAS DE MADERA, CINCO CAJONES, EN SU INTERIOR CON TRES ENTREPAÑOS, CON CUBIERTA DE CRISTAL, COMPUESTA POR TRES PIEZAS, DOS DE MEDIDAS 50 X 37 X 210 CM Y UNA DE 79 X 39 X 210 CM.

c) UN SILLÓN ELÉCTRICO PARA MASAJE DE PIES, TAPIZADO EN VINIL COLOR AZUL.

**- BARRA**

a) TRES BANCOS CON BASE TUBULAR TAPIZADOS EN VINIL COLOR NEGRO.

**- COCINA**

a) UN MUEBLE CON DOS CAJONES, CUATRO PUERTAS, DE MEDIDAS 135 X 46 X 96 CM, CON CUBIERTA DE IMITACIÓN DE MÁRMOL.

b) UN MICROONDAS DE LA MARCA LG, DE MEDIDAS 55 X 30 X 40.

c) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA SAMSUNG, MODELO RS26DDAPN, DOS PUERTAS, EN COLOR GRIS.

d) UN DESPACHADOR DE AGUA DE LA MARCA PRIMO, EN COLOR GRIS CON NEGRO.

**- CUARTO DE LAVADO**

a) UNA SECADORA DE LA MARCA WHIRLPOOL, EN COLOR BLANCO.

b) UNA LAVADORA DE LA MARCA WHIRLPOOL, EN COLOR BLANCO.

**- SUBIENDO LAS ESCALERAS**

a) UNA MESA DE ESTRUCTURA METÁLICA, CON CUBIERTA DE CRISTAL, DE MEDIDAS 81 X 35 X 90 CM.

b) UN MUEBLE DE ENTRETENIMIENTO DE MADERA, CON DOCE ENTREPAÑOS, DE MEDIDAS 152 X 176 CM.

c) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG DE 42", EN COLOR NEGRO.

d) UN SOFÁ TAPIZADO EN TELA COLOR CAFÉ CON SUS RESPECTIVOS COJINES.

**- PRIMERA RECÁMARA**

a) UNA BASE DE MADERA TAMAÑO MATRIMONIAL CON SU RESPECTIVO COLCHÓN COLOR AZUL Y UNA CABECERA CON EL DIBUJO DE PRINCESAS.

b) DOS BURÓS CON UN CAJÓN, UNA PUERTA DE MEDIDAS 45 X 38 X 53 CM.

c) UNA PANTALLA DE LA MARCA PHILLIPS DE 32", EN COLOR NEGRO.

**- SEGUNDA RECÁMARA**

a) UNA BASE DE MADERA DE TAMAÑO INDIVIDUAL CON SU RESPECTIVO COLCHÓN CON COLCHONETA, CON CABECERA EN COLOR ROSA CON EL DIBUJO DE UNA CORONA.

b) UNA PANTALLA DE LA MARCA LG DE 42", EN COLOR NEGRO.

**- TERCER RECÁMARA**

a) UNA BASE CON COLCHÓN CON COLCHONETA TAMAÑO KING SIZE, CON CABECERA DE MADERA.

b) UNA BASE DE MADERA CON COLCHÓN TAMAÑO INDIVIDUAL.

c) DOS BURÓS DE MADERA, CON DOS CAJONES DE MEDIDAS 77 X 46 X 71 CM.

d) UN TOCADOR DE MADERA, CON OCHO CAJONES, DE MEDIDAS 168 X 46 X 196 CM, CON ESPEJO CON MARCO DE MADERA DE MEDIDAS 117 X 130 CM.

e) UNA PANTALLA DE LA MARCA SHARP DE 60", EN COLOR NEGRO.

SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O QUIEN TENGA DERECHOS O INTERÉS JURÍDICO, que en fecha **(04) CUATRO DE OCTUBRE (2015) DOS MIL QUINCE**, se decretó el aseguramiento precautorio de los **INMUEBLES, MENAJE Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES UBICADOS EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:**

## INMUEBLES, MENAJE Y VEHÍCULOS

**1) CALLE SEÑUELO, NÚMERO 203, COLONIA LA FLORIDA, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**  
**2) CALLE LA FRAGUA, NÚMERO 114, RESIDENCIAL EL NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, CON LAS COORDENADAS 22.340524° -97.888578°.**

## MENAJE

a) UNA SALA DE PIEL, COMPUESTA DE TRES PIEZAS, DE COLOR MARRÓN.  
b) UNA RECÁMARA DE MADERA, CON COLCHÓN TAMAÑO KING SIZE CROWN JEWEL MASTER, COLOR BEIGE.

**3) CALLE MATARÓ, NÚMERO 102, RESIDENCIAL EL NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, CON LAS COORDENADAS 22.340367° -97.888280°.**

## VEHÍCULO

a) MARCA CHEVROLET, TIPO CAMARO, TIPO COUPE', PLACAS DE CIRCULACIÓN XJM-3131 PARTICULARES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON NÚMERO DE SERIE NIV 2G1F91EW8F9177292, COLOR AMARILLO.

## MENAJE

a) UNA SALA COMPUESTA DE TRES PIEZAS, DE PIEL EN COLOR NEGRO, RECLINABLE CON PORTAVASOS.

b) UNA RECÁMARA DE MADERA, CON COLCHÓN INDIVIDUAL Y UNO ABAJO.

c) UNA RECÁMARA CON CABECERA, CON COLCHÓN KING SIZE RESTONIC.

**4) CALLE MATARÓ, NÚMERO 101, RESIDENCIAL EL NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

**5) CALLE MATARÓ, NÚMERO 116, RESIDENCIAL EL NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

## VEHÍCULOS

a) MARCA FORD, TIPO MUSTANG, COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACIÓN XJM-6656, CON NÚMERO DE SERIE NIV 1FA6P8CF8F5384616, MODELO 2015.

b) MOTOCICLETA MARCA DUCATTI, MODELO 840 Evo, COLOR BLANCO Y ROJO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, AÑO 2012, CON NÚMERO DE SERIE NIV ZDM1XBMV0CB018996.

## MENAJE

a) UNA SALA COMPUESTA POR DOS PIEZAS DE TELA Y PIEL, COLOR MARRÓN.

b) UN COMEDOR RECTÁNGULAR DE MADERA, CON SEIS SILLAS DE MADERA CON VESTIDURA DE PIEL.

c) UNA CAMA SEVILLA PLUS, CON COLCHÓN INDIVIDUAL REGIONMONTANA SORIA.

d) UNA CAMA VALENCIA CON COLCHÓN KING SIZE SEALY

e) DOS CAMAS CON COLCHÓN MATRIMONIAL REGIONMONTANA SORIA.

**6) CALLE CAPITÁN, N. 300, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

## VEHÍCULO

a) MARCA CHEVROLET, TIPO CORVETTE, COLOR GRIS, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, MODELO 2005, CON NÚMERO DE SERIE NIV 1G1YY24U255100270.

## MENAJE DEPARTAMENTO NÚMERO UNO

a) UNA SALA DE MADERA ARTABÁN DE TRES PIEZAS, COLOR MARRÓN.

b) UN COMEDOR DE MADERA RECTÁNGULAR, COLOR MARRÓN, CON SEIS SILLAS DE RESPALDO ALTO DE TELA Y VINIPIEL.

c) UN REFRIGERADOR MARCA FRIGIDAIRE GALLERY, MODELO FRT094A (W.G.Q.), COLOR GRIS.

d) UNA ESTUFA MARCA FRIGIDAIRE GALLERY, CON SEIS QUEMADORES, COLOR GRIS.

e) DOS CAMAS CON COLCHÓN INDIVIDUAL SPRING AIR.

f) UNA CAMA CON COLCHÓN QUEEN SIZE AMÉRICA.

## MENAJE DEPARTAMENTO NÚMERO DOS

a) UNA SALA DE TRES PIEZAS DE TELA, COLOR MARRÓN.

b) UN COMEDOR DE MADERA RECTANGULAR, COLOR MARRÓN, CON SEIS SILLAS.

c) CUATRO SILLAS TIPO PERIQUERA, COLOR MARRÓN.

d) UN REFRIGERADOR MARCA FRIGIDAIRE GALLERY, MODELO FRT094A, COLOR GRIS.

e) UNA ESTUFA MARCA FRIGIDAIRE GALLERY, CON SEIS QUEMADORES, COLOR GRIS.

f) DOS CAMAS CON COLCHÓN INDIVIDUAL SPRING AIR.

g) UNA CAMA CON COLCHÓN QUEEN SIZE AMÉRICA.

## MENAJE DEPARTAMENTO NÚMERO TRES

a) UNA SALA DE DOS PIEZAS CON ESQUINERO, COLOR BEIGE.

b) UN COMEDOR DE MADERA RECTANGULAR, COLOR MARRÓN, CON SEIS SILLAS.

c) CUATRO SILLAS TIPO PERIQUERAS, COLOR MARRÓN.

d) UN REFRIGERADOR MARCA FRIGIDAIRE GALLEY MODELO FRT094A, COLOR GRIS.

e) UNA ESTUFA MARCA FRIGIDAIRE GALLERY CON SEIS QUEMADORES, COLOR GRIS.

f) DOS CAMAS CON COLCHÓN INDIVIDUAL SPRING AIR.

g) UNA CAMA CON COLCHÓN QUEEN SIZE AMÉRICA.

## MENAJE DEPARTAMENTO NÚMERO CUATRO

- a) UNA SALA DE DOS PIEZAS DE PIEL, COLOR MARRÓN.
- b) UN COMEDOR DE VIDRIO CON BASE METÁLICA, CON SEIS SILLAS DE METAL DE PIEL EN COLOR CAFÉ.
- c) UN REFRIGERADOR MARCA FRIGIDAIRE GALLERY MODELO FRT094A, COLOR GRIS.
- d) DOS CAMAS CON COLCHÓN MATRIMONIAL RESTONIC.
- e) UNA CAMA CON COLCHÓN QUEEN SIZE DESTELLO.

**7) CALLE DE LOS ENCINOS, NÚMERO 202, FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

## VEHÍCULO

- a) MARCA JEEP, TIPO WRANGLER SUV, COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XJG-7678 PARTICULARES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MODELO 2014, CON NÚMERO DE SERIE NIV 1C4BJWEG1EL297462.

## MENAJE

- a) UNA SALA DE DOS PIEZAS EN FORMA DE "L", DE VINIPIEL, COLOR NEGRO.
- b) UN COMEDOR DE VIDRIO CON BASE DE MADERA Y MÁRMOL, CON SEIS SILLAS DE PIEL, COLOR GRIS.
- c) UN REFRIGERADOR MARCA WHIRLPOOL, MODELO WT4043D, COLOR GRIS.
- d) DOS CAMAS CON CABECERA CON COLCHÓN INDIVIDUAL AMÉRICA.
- e) UNA CAMA CON CABECERA CON COLCHÓN MATRIMONIAL AMÉRICA QUALITY.
- f) UNA CAMA CON CABECERA MODELO LETICIA, CON COLCHÓN KING SIZE AMÉRICA.

SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O QUIEN TENGA DERECHOS O INTERÉS JURÍDICO, que en fecha **(14) CATORCE DE SEPTIEMBRE (2015) DOS MIL QUINCE**, se decretó el aseguramiento precautorio de los **INMUEBLES, MENAJE Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES UBICADOS EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:**

## INMUEBLES, MENAJE Y VEHÍCULOS

**1) CALLE MALLORCA, NÚMERO 117, RESIDENCIAL EL NÁUTICO, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

## VEHÍCULOS

- a) SEAT, MODELO LEÓN FR, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN XJK-72-44 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, NÚMERO DE SERIE VSSGE65FXFR000848, MODELO 2015.
- b) CAMIONETA HONDA, TIPO ODISEY, COLOR GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN XJM-26-92, CON NÚMERO DE SERIE 5KBRL5899FB802895, MODELO 2015.
- c) CHEVROLET, TIPO CORVETTE, CONVERTIBLE, COLOR AMARILLO, PLACAS DE CIRCULACIÓN XJL-97-87 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, NÚMERO DE SERIE 1G1YY34U755133593, MODELO 2005.

## MENAJE

- a) UNA SALA DE TRES PIEZAS, DE PIEL, COLOR BEIGE.
- b) UN COMEDOR DE MADERA CON CAJONES, OCHO SILLAS EN TELA DE COLOR BEIGE.
- c) UN COMEDOR REDONDO DE VIDRIO CON BASE DE MADERA.
- d) UN REFRIGERADOR MARCA LG, DOS PUERTAS, MODELO GRA244ATHA, COLOR GRIS.
- e) UNA CAMA CON COLCHÓN TAMAÑO KING SIZE MARCA SPRING AIR, BACK SUPPORTE, OSLO.
- f) UNA CAMA CON COLCHÓN MATRIMONIAL MARCA SPRING AIR.
- g) UNA SALA DE TRES PIEZAS DE MADERA CON TELA.
- h) UNA CAMA DE MADERA CON COLCHÓN KING SIZE SLEEP FITNEES, FONTANA.

**2) CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y VICENTE GUERRERO, EJIDO MACLOVIO HERRERA, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS COORDENADAS 22.501021° -98.088562°.**

## MENAJE

- a) UNA SALA DE PIEL DE DOS PIEZAS, COLOR MARRÓN.
- b) UNA RECÁMARA CON COLCHÓN KING SIZE LINEN, CON DOS BURÓS DE MADERA COLOR CAFÉ, UN TOCADOR DE MADERA COLOR CAFÉ.
- c) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA DAEWOO, MODELO FR-15A, COLOR GRIS.
- d) UNA RECÁMARA DE COLOR CAFÉ, CON COLCHÓN KING SIZE LINEN.
- e) UNA SALA DE DOS PIEZAS DE TELA, COLOR MARRÓN.
- f) UNA MESA DE HERRERÍA, TIPO JARDÍN, CUATRO SILLAS, COLOR CAFÉ.
- g) UNA SALA DE PIEL DE TRES PIEZAS, COLOR MARRÓN, DE MUEBLERÍA LOMA ALTA.

**3) CALLE PEÑA ESQUINA CALLE FRATERNIDAD, EJIDO MACLOVIO HERRERA, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

## VEHÍCULO

- a) CAMIÓN MARCA KENWORTH, MODELO 067E, TIPO TORTON, PLACAS DE CIRCULACIÓN FEDERALES DE CARGA 452-DS-5, COLOR AZUL, NÚMERO DE SERIE 18559RFV, MODELO 1979.

## EMBARCACIÓN

- b) UNA LANCHA DE LA MARCA BOMBARDIE, COLOR BLANCA CON FRANJAS AZULES Y MORADAS, CON NÚMERO DE CASCO CECA2594C797.

## MENAJE

- a) UNA SALA DE VINIL DE DOS PIEZAS, COLOR NEGRO.
- b) UN COMEDOR CUADRADO DE MÁRMOL, CON OCHO SILLAS DE PIEL, COLOR MARRÓN.
- c) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA LG, MODELO GMB258R45, ICO SISTEMA, COLOR GRIS.
- d) UNA SALA DE PIEL DE TRES PIEZAS, COLOR MARRÓN.
- e) UNA MESA DE CENTRO DE MÁRMOL.
- f) UNA CAMA CON COLCHÓN MATRIMONIAL MARCA SPRING AIR.
- g) UNA CAMA CON COLCHÓN MATRIMONIAL AMÉRICA ETERNITY.
- h) UNA TELEVISIÓN MARCA LG, MODELO PX5RH DE 50", PANTALLA PLANA, COLOR GRIS CON NEGRO.
- i) UNA SALA DE PIEL DE DOS PIEZAS, COLOR BEIGE, MUEBLES INMUJAL.
- j) UNA RECÁMARA CON COLCHÓN KING SIZE MARCA SIMMONS.
- k) DOS CAMAS CON COLCHÓN INDIVIDUAL AMERICA ETERNITY.

**4) RANCHO CONOCIDO COMO BRECHA DE LAS TORRES EN EL EJIDO MACLOVIO HERRERA, MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, COORDENADAS 22.513817° -98.08613°.**

## VEHÍCULOS

- a) FORD, MODELO SUPER DUTY, COLOR GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN WM-29-184 DE TAMAULIPAS, NÚMERO DE SERIE 1FT7W2BT3GEA41588, MODELO 2016.
- b) GMC, MODELO SIERRA, COLOR NEGRO, PLACAS DE CIRCULACIÓN WM-28-955 DE TAMAULIPAS, NÚMERO DE SERIE 3GTN29EC3EG268843, MODELO 2014.
- c) CHEVROLET, MODELO SUBURBAN, TIPO MPV, COLOR GRIS, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, NÚMERO DE SERIE 3GNFK16367G296683, MODELO 2007.
- d) CHEVROLET, SILVERADO 2500, COLOR GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN WM-05-437 DE TAMAULIPAS, NÚMERO DE SERIE 2GCEK13T761348368, MODELO 2006.
- e) DODGE, CHALLENGER SRT, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN XJK-65-72 DE TAMAULIPAS, NÚMERO DE SERIE 2C3CDZC96FH793507, MODELO 2015.
- f) CHEVROLET, TIPO CHEYENNE, COLOR NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, NÚMERO DE SERIE 3GCEK13M28G237505, MODELO 2008.

**5) CALLE LICENCIADO EDUARDO GARZA RIVAS, NÚMERO 534, FRACCIONAMIENTO FLORESTA, CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

## MENAJE

- a) UN REFRIGERADOR DE LA MARCA LG, MODELO GM-S582UWV, DE DOS PUERTAS, COLOR GRIS.
- b) UN COMEDOR DE MADERA, MARCA CHAVAYA, CON SEIS SILLAS CON VINIL COLOR BEIGE CON MARRÓN.
- c) UNA SALA DE PIEL DE TRES PIEZAS, COLOR MARRÓN.
- d) UNA CAMA CON COLCHÓN TAMAÑO KING SIZE, MARCA VARSOVIA.
- e) UNA CAMA CON COLCHÓN KING SIZE, MARCA FOUR SEASON.

**6) "RANCHO CANRTARES", UBICADO EN EL EJIDO DENOMINADO COLONIAS, MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, COORDENADAS 22.433611° - 98.026677°.**

## VEHÍCULO

- a) CAMIÓN MARCA KENWORTH, MODELO T-600, TIPO TORTON, PLACAS DE CIRCULACIÓN WJ-56-704 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE KWEB9478, MODELO 1990.

**7) "RANCHO LA QUIRITA", UBICADO EN EJIDO EL ENCONTRADO, MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, TAMAULIPAS, COORDENADAS 22.506790° -98.269470°.**

## VEHÍCULOS

- a) CAMIONETA MARCA CHRYSLER, TIPO TOWN COUNTRY, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN XHA-70-24 DE TAMAULIPAS, NÚMERO DE SERIE 2C8GP64L63R123330, 2003.
- b) VEHÍCULO INDUSTRIAL MARCA CATERPILLAR, MODELO 2011, LÍNEA 430 D, TIPO RETROEXCAVADORA, NÚMERO DE SERIE CAT0430,DVBNKO2937, COLOR AMARILLO, TRANSMISIÓN MANUAL, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN.

Dichos bienes muebles e inmuebles son afectos a la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDCS/429/2015. Notificación realizada de conformidad con lo previsto por el numeral 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; con el apercibimiento que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes asegurados causarán abandono a favor del Gobierno Federal, como lo previene el diverso numeral 182-A, último párrafo del mismo Código Adjetivo invocado. Lo anterior a efecto de no enajenar o gravar los bienes asegurados en comento, y para manifestar lo que a derecho convenga, en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, segundo piso, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, Código Postal 06300, lugar en donde podrá imponerse las constancias conducentes al citado aseguramiento.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
 México, Distrito Federal a 08 de enero de 2016  
 El C. Agente del Ministerio Público de la Federación  
 adscrito a la U.E.I.D.C.S de la S.E.I.D.O

**Lic. Elías Vázquez Villalva**  
 Rúbrica.

(R.- 425385)